



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Saneamiento físico legal de instituciones educativas y proyectos
de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Medina Baca, Herbert Kevin Bill (ORCID: 0000-0002-6800-9744)

ASESOR:

Dr. Hernández Torres, Alex Miguel (ORCID: 0000-0002-5682-2500)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

CHICLAYO – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios, por estar siempre conmigo, iluminando mi camino, brindándome bondad, tranquilidad y humildad, las cuales me ayudan a ser una mejor persona.

A mi adorada madre: Norma, que es mi mayor motivación y la persona que me impulsa a lo largo de mi formación profesional; a mi amado padre: Herbert, quien fue una víctima del COVID-19 y hoy en día se encuentra gozando del reino de Dios, por inculcarme valores éticos y morales; a mi abuela: Micaela, que me apoyo en todo momento desde el inicio de la maestría.

Herbert Kevin

Agradecimiento

Cordial agradecimiento a todos los Docentes que me enseñaron durante toda la etapa de la maestría en Gestión Pública, quienes con sus enseñanzas me ayudaron a especializarme y desarrollar nuevos conocimientos y habilidades específicas para poder desempeñarme en distintos temas; agradecimiento especial al Dr. Alex Miguel Hernández Torres, quien con su guía me permitió culminar satisfactoriamente el desarrollo de mi trabajo de investigación.

Herbert Kevin

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización.....	15
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.5. Procedimientos	17
3.6. Método de análisis de datos.....	17
3.7. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS.....	18
V. DISCUSIÓN	24
VI. CONCLUSIONES	30
VII. RECOMENDACIONES.....	31
REFERENCIAS.....	32
ANEXOS.....	41

Índice de tablas

Tabla 1 Tabla cruzada del objetivo general.....	19
Tabla 2 Prueba de normalidadTabla 2 Prueba de normalidad	19
Tabla 3 Prueba de hipótesis de investigación	20
Tabla 4 Prueba de hipótesis específica 1	21
Tabla 5 Prueba de hipótesis específica 2.....	22
Tabla 6 Prueba de hipótesis específica 3.....	23

Índice de figuras

Figura 1 Nivel de la variable saneamiento físico legal.....	18
Figura 2 Nivel de la variable proyectos de inversion pública	18

Resumen

La presente investigación presentó como objetivo general determinar el nivel de relación entre saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque.

La metodología utilizada fue básica de nivel descriptivo correlacional cuantitativa, con un diseño de investigación no experimental de corte transversal. La población muestral estuvo constituida por 227 personas, siendo 197 directores (as) de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial de la provincia de Lambayeque y 30 trabajadores del Gobierno Regional Lambayeque inmersos en el desarrollo de Proyectos de Inversión Pública, a los cuales se les aplicó 02 cuestionarios validados por 03 expertos.

Los resultados evidenciaron que existe una relación entre las dos variables de estudio, con un valor de Rho de Spearman de $r = ,912$, dando positiva muy alta y siendo a la vez muy significativa, verificándose con el valor de $p = ,000 < 0,01$, comprobándose con ello la existencia de la relación.

Finalmente se concluye que, con los resultados obtenidos y las conclusiones descritas en el rubro indicado, se acepta la hipótesis de investigación, es decir, existe una relación significativa entre el saneamiento físico legal de las instituciones educativas y los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Lambayeque.

Palabras clave: Saneamiento físico legal, proyectos de inversión pública, instituciones educativas de educación básica regular, instituciones educativas de educación básica especial.

Abstract

This research presented as a overall purpose to determine the level of association between legal Physical sanitation of educational institutions and public investment projects from Lambayeque Regional Government.

The methodology used was basic descriptive correlational quantitative level, with a non-experimental cross-sectional research desing. The sample population consisted of 227 people, with 197 directors belonging to Educational Institutions of Regular Basic Education and Special Basic Education in Lambayeque province and 30 workers from Lambayeque Regional Government immersed in the development of Public Investment Projects, which 02 questionnaires validated were applied by 03 experts.

The results showed that, there is a relation between the two study variables, with a Spearman Rho value of $r = ,912$, giving a very high positive and being at the same time very significant, verifying with the value $p=,000 < 0,01$, thereby proving the existence of the relation.

Finally, it is concluded that, with the results obtained and the conclusions described in the indicated item, the research hypothesis is accepted, that is, there is a significant relation between the Physical and legal sanitation of Educational Institutions and public investment projects of the Regional Government from Lambayeque.

Keywords: Legal Physical sanitation, public investment projects, Educational institutions of Regular Basic Education, Educational Institutions of Special Basic Education.

I. INTRODUCCIÓN

Sostiene el Cavallo, E. & Powell, A. (2019), en su Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que “se estima que en la región la brecha existente de inversión para infraestructura está cerca del 2,5% del PIB (US\$150.000 millones anuales), esto debido principalmente a las restricciones fiscales que existen” (pp.72, 73). Estas restricciones son un factor negativo que ocasiona que los flujos de inversión pública en infraestructura sean irregulares. Así también, Quak (2018) realizó un estudio sobre la brecha de inversión pública, concluyendo que estas son altas e inmanejables en los países de bajos ingresos, ya que representan el 27% del PBI (US\$ 2.5 trillones anuales), y en los países de ingresos medios representan el 5,5% del PBI (US\$ 1.4 trillones anuales) (p.8).

A Nivel Nacional el Ministerio de Educación (MINEDU) a través de la Encuesta Nacional de Instituciones Educativas – ENEDU (2019), obtuvo como resultado que “de los predios de las instituciones educativas (II.EE.) que están registradas en la SUNARP a favor del MINEDU, en zona urbana solo el 66.9% se encuentra inscrito, mientras que en zona rural solo el 50% está inscrito”. Mientras que, en el departamento de Lambayeque, en el 2019 “de las II.EE. que tienen predios registrados en la SUNARP a nombre del MINEDU, tenemos que en zona urbana solo el 90.7% se encuentra inscrito, mientras que en zona rural solo el 81.7% está inscrito” (ENEDU, 2019). Los predios que aún no están registrados en la SUNARP, es debido a que no cuentan con sus áreas y linderos bien definidos, lo cual conlleva a que se tengan que aclarar o rectificar, asimismo, a que las DRES y UGELES del país no cuentan con un presupuesto destinado para tramitar el saneamiento físico legal de todas las II.EE.

Durante el 2020, el Gobierno Regional de Lambayeque solo para Proyectos de Inversión de Educación disponía de un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 26´969,703.00, del cual solo se ejecutó el 76.6% (S/ 20´659,822.00) (Consulta de ejecución de Gasto, 2021). Esto debido a que existieron algunos proyectos que se quedaron en la fase de formulación y otros en expedientes técnicos.

La UGEL Lambayeque, de acuerdo a la información que brinda la Estadística de Calidad Educativa (Escale, 2021), “tiene registrado a 730 II.EE. de Educación Básica Regular, y a 02 II.EE. de Educación Básica Especial”. Sin embargo, esta

institución al no contar con presupuesto para tramitar el SFL de todas estas II.EE, pide apoyo a las autoridades, quienes solo en algunas ocasiones apoyan. En cuanto al Gobierno Regional de Lambayeque, esta “cuenta dentro de su cartera de proyectos con 40 proyectos de Educación para la provincia de Lambayeque, de los cuales 14 están a Nivel de Idea, 12 en Formulación y Evaluación, y, 14 en Ejecución” (Portal de Transparencia Gobierno Regional de Lambayeque, 2021). No obstante, dentro de estos proyectos, existen inmersas II.EE. sin SFL, por tal se opta por no considerarlas al momento que se formulan y/o ejecutan estos proyectos.

En la presente investigación se formula como problema general ¿Existe relación del saneamiento físico legal de instituciones educativas con los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Lambayeque?

La investigación se justifica dado que, se analiza una problemática que surge de la realidad misma, y que actualmente no existen suficientes datos sobre la misma, motivo suficiente para que a través de la presente investigación se pueda brindar información relevante, y los resultados darán a las futuras generaciones una forma de hacer frente a este problema que lleva consigo muchos años.

Perspectiva Teórica-legal, dando cumplimiento a la observancia de la normatividad emitida por los diferentes organismos gubernamentales (MEF, SUNARP, SBN, entre otras) y en forma oportuna, se estaría coadyuvando a la solución de esta álgida problemática y por lo tanto el MINEDU y sus organismos descentralizados no tendrían año a año estos inconvenientes de información por parte de los directores de las II.EE.

Perspectiva Práctica, con la solución de estos inconvenientes que son observados anualmente, estaríamos logrando los objetivos tanto de las II.EE. como de las UGELs, porque las mismas contarían con su documentación actualizada y por lo tanto esto ayudaría a que las II.EE. puedan ser consideradas al momento de querer realizar un proyecto de inversión en beneficio de estas, librando a muchos directivos de II.EE. a la apertura de gestiones administrativos.

Perspectiva Metodológica, con la puesta en marcha de los procesos a realizar ante las instituciones responsables del SFL de las II.EE., serviría de aporte para que otros directores(as) y trabajadores del GORE Lambayeque se apoyen en ellas y puedan ejecutar acciones oportunas y así se estarían librando de muchos inconvenientes engorrosos que traen el no tener su documentación actualizada.

Se presenta como objetivo general: Determinar el nivel de relación entre saneamiento físico legal de instituciones educativas y proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque. Y dándole apoyo y solución se proponen los siguientes objetivos específicos, como, Objetivo específico 1: identificar el nivel de relación entre Gestión Administrativa del saneamiento físico legal de instituciones educativas de y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque. Objetivo específico 2: identificar el nivel de relación entre Presupuesto para el saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque. Objetivo específico 3: identificar el nivel de relación entre Resultados del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque.

Asimismo, se plantea como hipótesis de investigación: H_i . Existe relación significativa entre saneamiento físico legal de instituciones educativas y los Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque, H_o . No existe relación significativa entre el saneamiento físico legal de instituciones educativas y los Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Lambayeque.

Como hipótesis específicas se enuncian las siguientes:

H_{i1} : Existe relación significativa entre Gestión Administrativa del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque, H_{o1} : No existe relación significativa entre gestión Administrativa del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque; H_{i2} : Existe relación significativa entre Presupuesto para el saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque, H_{o2} : No existe relación significativa entre Presupuesto para el saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque;

H_{i3} : Existe relación significativa entre Resultados del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque, H_{o3} : No existe relación significativa entre Resultados del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque.

II. MARCO TEÓRICO

El problema especificado, se fortalece con los antecedentes alusivos al saneamiento físico legal de II.EE. y los proyectos de inversión pública en el ámbito internacional, nacional y local teniendo a:

Moyón (2018) en tesis de maestría, *evaluación de las asignaciones presupuestarias de los Proyectos de Inversión Pública en el Área Urbana del Cantón Riobamba y su incidencia en el Desarrollo Local, Período 2015-2016*, cual objetivo fue conocer la relación que existía entre inversión de índole pública, asignación presupuestal y desarrollo local, metodológicamente es descriptivo, transversal, científico, deductivo, analítico y sintético, aplicándose una encuesta a una muestra de 383 personas. Obtuvo como resultados que, de los encuestados, el 41% manifestó que la asignación de presupuesto a los PI incide en el desarrollo local; se estableció un crecimiento de forma segura y ordenada del territorio mejorando varios espacios de infraestructura física como educación, salud y participación ciudadana.

Eva (2016) en su artículo, *Educación y obra pública durante el primer peronismo. La construcción de escuelas en la provincia de Buenos Aires*, cuyo objetivo fue demostrar que el Plan Integral de Edificación Escolar impacto en la educación de primaria con relación de las políticas de construcciones, metodológicamente tomo como muestra los proyectos en los periodos de Domingo A. Mercante y Carlos Aloé, concluyendo que al ejecutar un plan de edificación este permite impactar de forma significativa en los establecimientos educativos, dado a las modificaciones en las inversiones públicas y a una participación mayor por parte de las agencias estatales en la ejecución de proyectos de edificaciones.

De Tomas (2020) en su tesis de maestría, *El saneamiento físico legal y la percepción de la calidad del servicio educativo en las instituciones educativas de Jicamarca anexo 8, 2019*, manifiesta, como objetivo general el determinar si el SFL está relacionado de forma significativa con la percepción de la calidad del servicio educativo en las II.EE. de la localidad de Jicamarca en el anexo 8; la metodología es no experimental de corte transversal, nivel correlacional y enfoque cuantitativo, se aplicó una encuesta a 105 profesores. Concluyendo que existe relación significativa y positiva entre ambas variables estudiadas ya que el coeficiente de correlación Rho de Spearman tuvo un valor de 0.315. Cabe mencionar que

cualquier II.EE. que cuente con SFL podrá realizar más fácilmente acciones administrativas pertinentes, ya sea para el mejorar y/o ampliar su infraestructura.

Chicoma & Alza (2019) en su artículo de investigación, *Eficiencia de los Proyectos de Inversión Pública del Sector Educativo ejecutados por el Gobierno Regional La Libertad periodo 2005 – 2011*, cuyo objetivo general fue hallar el impacto que ocasiona la tasa de eficiencia de los PI que han sido ejecutados del nivel primaria en educación por el GORE La Libertad en Trujillo durante el 2005 y 2011, siendo metodológicamente correlacional y considerando como muestra a 4 PI ejecutados del sector educación en el nivel primaria. Concluyendo que el impacto de la tasa de eficiencia de los PI ejecutados del sector educativo del nivel primaria por el GORE La Libertad, 2005-2011, producen incrementos en la tasa del nivel de logro satisfactorio en comprensión lectora de alumnos.

Esquén (2017) en su tesis de maestría, *Propuesta de Gestión para Optimizar el Saneamiento Técnico Legal, de los Locales Escolares de las Instituciones Educativas, de la Zona Rural del Ámbito de la UGEL Chepén - Chepén 2015*, expresa como objetivo principal la elaboración de una propuesta de gestión que permita mejorar los tramites de Saneamiento Técnico Legal de los establecimientos de educación que se ubican en zona rural bajo la jurisdicción de la UGEL-Chepén, siendo metodológicamente no experimental, de enfoque cuantitativo descriptiva propositiva, se aplicó una encuesta a una población conformada por 31 directores de II.EE. de zona rural que no están registrados en SUNARP y a 6 directores de diversas áreas que pertenecen a la UGEL Chepén.

Precisando como resultado general que el 91.32% de directores encuestados son conscientes que sanear legalmente la I.E. permitirá protegerla de una invasión y da la posibilidad de poder construirla e implementarla con equipos. Así también concluyendo que una Propuesta de Gestión para el saneamiento técnico legal de II.EE. es una documentación técnica que, al presentarse a las autoridades, estos podrán destinar presupuesto para optimizar la inscripción de II.EE.

Argüezo (2017) en su estudio realizado, *El Presupuesto Participativo en los Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2012-2014*, señala como objetivo primordial determinar cuál es la condición que se da dentro del Presupuesto Participativo para los PI en sectores como educación y salud en el

GORE Huánuco, etapa 2012-2014, metodológicamente fue básica, descriptiva y no experimental, su población la conformaron 29 proyectos identificados en los sectores educación y salud. Concluyo que de los proyectos que han sido prioridad del Presupuesto Participativo en el periodo 2012 - 2014, en la dimensión Inversión de Educación, el 46,67% se encuentran como proyectos ejecutados, lo cual ayudo a tener una educación inclusiva y equitativa de más calidad.

Campos & Escalante (2016) en su tesis de maestría, *Análisis de la relación entre el proyecto educativo regional y los proyectos de inversión pública en educación básica regular gestionados por el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2010– 2014*, plantea como uno de sus objetivos principales comprobar si se ajustan o no los PIP educativos a los objetivos del PER Cusco, metodológicamente es no experimental exploratorio y descriptivo, manifiesta como una de sus conclusiones finales que el 100% de los PI de EBR declarados en viabilidad por el GORE de Cusco, 2010-2014, tienen correlación con la Gestión Educativa, ya que principalmente desarrollan componentes de infraestructura, equipamiento, mobiliario y dan cumplimiento a los documentos básicos de formalidad.

Díaz & Herrera (2018) en su tesis de maestría, *Estudio comparativo de la eficiencia en los sistemas de inversión pública, Lambayeque 2016 y 2017*, cuyo objetivo general fue determinar cuál fue la eficiencia en los PI de Lambayeque en los años 2016-2017, siendo metodológicamente cualitativa, de tipo comparativa, propositiva, la población estudiada la conformaron 35 proyectos del año 2016 y 39 proyectos para el 2017, destaca como una de sus conclusiones finales que se registraron a nivel Perfil 35 PI en el 2016, y 39 PI en el 2017, encontrándose 21 en perfil, 2 en factibilidad y 16 con ficha técnica estándar, siendo educación el sector que más proyectos tiene, ya que actualmente existen muchas II.EE. que no cuentan con una infraestructura idónea para prestar servicios.

Torres & Ramírez (2017) en su tesis de maestría, *Factores que influyen en la calidad de los expedientes técnicos de los proyectos de edificación del Gobierno Regional de Lambayeque - Período 2014 – 2015*, cuyo objetivo general fue determinar cuáles fueron los factores que influyeron en la calidad de los expedientes técnicos, periodo 2014-2015, metodológicamente fue no experimental, cuantitativa, transversal y se le realizó una encuesta a una población conformada por 27 consultores de obra y 10 responsables de elaborar los expedientes técnicos.

Como conclusión relevante se obtuvo que los factores que influyen de forma significativa en la calidad de los expedientes técnicos de proyectos de edificación del GORE Lambayeque, años 2014-2015, son los Factores Técnicos, para ello es importante velar que estas se cumplan.

Respecto a las teorías de estudio, abordamos en primer lugar la Variable 1 Saneamiento Físico Legal (SFL), la cual según el artículo 21 del Decreto Supremo N°019-2019-Vivienda, aprueba el TUO de la Ley N°29151, y definiéndola como “acciones que se realizan para lograr que cuando se registre un predio, en este aparezca inscrito la situación jurídica actual de los inmuebles que pertenecen al estado y entidades, respecto a los derechos reales que las entidades ejercen sobre los mismos” (p.43). Estas acciones solo pueden ser efectuadas por 04 instituciones de índole público, entre las cuales tenemos las Municipalidades Provinciales (suspendida temporalmente por ley); COFOPRI, Registros Públicos, o la SBN.

En el mismo decreto, en su artículo 18 se menciona que, las entidades del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, los Gobiernos de ámbito Regional, y demás entidades del Estado están en la obligación de realizar la primera inscripción de dominio, así como otras acciones que permitan el SFL de su inmueble y posterior inscripción en la SUNARP y SINABIP (pag.10). En el artículo 22, se especifica que las inscripciones que normalmente se realizan para el procedimiento especial del SFL de un predio, comprenden la inmatriculación; inscripción, aclaración o la rectificación de las áreas, linderos y/o medidas perimétricas; y, demás tipos de inscripciones que permiten se logre sanear los inmuebles (p.12).

La primera dimensión es la Gestión Administrativa del Saneamiento Físico Legal, la cual consiste en el conjunto de acciones, mecanismos y formas dentro de una organización, que permiten utilizar todos los recursos disponibles que permiten alcanzar objetivos y metas propuestas. Según Gonzales (2019) el estado colombiano a empleado diversos mecanismos normativos para contar con una gestión administrativa más flexible, entre los cuales destaca el jurídico-administrativo, el cual exige que se deben de cumplir los distintos procedimientos dados, las cuales a su vez deben de estar adaptadas a la modernización (TIC´s) de forma que se pueda optimizar su funcionamiento, lo cual permitirá que las gestiones administrativas sean más flexibles, confiables y rápidas (p.68).

De acuerdo al D.S. N°009-2016-MINEDU (modifica el Reglamento de la Ley N°28044 “Ley General de Educación”), dicta en su artículo 142, que es una función de las UGELE´s la de realizar la supervisión y evaluar la gestión que se realiza en cada II.EE. de EBR y CETPRO; así como, la de asesorar en materia de gestión administrativa y gestión pedagógica a las II.EE. que se encuentran bajo su dependencia (p.3). Por otro lado, la Ley N°31318, la cual regula el SFL de bienes inmuebles de educación que son otorgados a II.EE. públicas, establece que documentos legales son indispensables con la finalidad de dinamizar la facultad que tiene el MINEDU y las diferentes UGELEs o Direcciones Regionales para poder realizar de forma rápida este trámite administrativo. Es así que, en el Artículo 4, se indica que, para solicitar el SFL, se deberá de presentar una solicitud con motivo de inscripción ante la SUNARP, adjuntando documentos legales para la inscripción: declaración jurada; planos de ubicación, del perímetro y de la distribución; la memoria descriptiva, en la cual se detallan las áreas, linderos y perímetro actual del terreno, así como las independizaciones que se hallan realizado en este.

En el artículo 5, se menciona que es la SUNARP quien inscribe en el registro predial a los terrenos, construcciones, inmuebles, etc., que son de propiedad estatal y que han sido dados por donación y/o adquiridos al MINEDU; mientras que en el artículo 6, se precisa que en el caso de las II.EE. en las cuales el MINEDU no cuente con título de propiedad de su predio, la inscripción de esta se realizará a favor del Estado Peruano a través del MINEDU.

La segunda dimensión, es el Presupuesto para el Saneamiento Físico Legal, el cual según el artículo 142 del D.S. N°009-2016-MINEDU, se menciona que una función de las UGELEs es la de canalizar todos los requerimientos de presupuesto, bienes o servicios que son requeridos por las II.EE. de EBR ubicados en el país, y de esta forma poder enviarlo a la instancia que corresponda para su debida atención (p.2, 2016). Asimismo, en el artículo 3 del ROF del MINEDU, aprobado con D.S. N°001-2015-MINEDU, se menciona que una de las funciones del MINEDU es liderar la gestión que permita el crecimiento de la inversión en educación a través de la consolidación del presupuesto, ya que si no se cuenta con este no se podrán cumplir las metas, ni se podrán realizar trámites administrativos (incluido el SFL).

Tercera dimensión, son los Resultados del Saneamiento Físico Legal, en el cual se sabe si una institución educativa está saneada o no, dado que el

saneamiento es una condición necesaria e indispensable para que pueda realizarse una intervención en cualquier institución educativa a través de un PI. Tal como se especifica en la Directiva N°001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en su artículo 24, la cual indica que “en la fase de Formulación y Evaluación de un PI, la UF es la que comprueba que se tenga el saneamiento físico legal, arreglos institucionales o disponibilidad física del predio, a efectos de garantizar su ejecución” (p.21).

Es importante mencionar que según información de Escale, existen 116 predios escolares de II.EE. de EBR a cargo de la UGEL Lambayeque, que se encuentran ubicadas en zona urbana, mientras que en zona rural se encuentran en total 614 Predios Escolares. Así también existen solo 02 predios escolares de II.EE. de EBE a cargo de la UGEL Lambayeque, las cuales se ubican en zona urbana.

En cuanto a la Variable 2, proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque, se amparan en el Decreto Legislativo N°1252, el cual crea el Sistema Nacional De Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE. Este sistema posee como objetivo principal “la orientación de manera eficaz los recursos del estado que son dados para realizar una prestación efectiva de servicios y una provisión necesaria de infraestructura que permita desarrollar del país” (2016, p.1). Sin embargo, cuando hablamos de inversión pública, hablamos de desarrollo, pues se convierte en un instrumento de política que pueden incidir en la economía de cualquier país, en tanto se planifique y se utilicen de forma idónea los recursos públicos: las entidades del estado tienen el deber de realizar una buena administración pública (Rabnawaz & Jafar, 2015).

Según Carranza, Clert & Madriz (2020), en el gobierno central de Costa Rica, pudo determinar qué el Estado es el responsable de facilitar y proveer recursos y servicios para el beneficio de los ciudadanos, permitiéndoles el progreso económico y social del país. La calidad de inversión pública se observa en áreas de índole fundamental, como el de salud, educación, vivienda e infraestructura (p.93). Cabe mencionar, que, Esfahani y Ramírez (2015) determinaron que hay una relación de forma directa entre la gestión de la inversión pública con el nivel de bienestar de la población, involucrando para que se de este efecto al sector privado en algunos casos creando condiciones que son indispensables para que la demanda de bienes y servicios incrementen (471).

Así también Moncayo (2020), expresa que, cuando el Estado realiza una acertada inversión pública, esto incentiva a la economía, y por ende esto conlleva a mejorar la calidad de vida de la población, ya que, según Jiménez et al., (2020) mencionaron que toda inversión se encuentra asociada con la capacidad que tienen los gobiernos de poder realizar la elaboración y planificación de presupuestos que conllevan a ejecutar obras (71). Por otro lado, también es importante en la gestión de proyectos de inversión pública el desempeño laboral, y según Tovar (2016), señala, que existe una relación directa y significativa entre la gestión de proyectos de inversión pública y el desempeño laboral, lo que significa que, si existe una eficiencia en la gestión de proyectos, esto permitirá mejorar el desempeño laboral de los trabajadores, lo cual es idóneo (pp.71-72).

Dentro de los PI, existen también los Proyectos Especiales de Inversión Pública (PEIP), cuyo objetivo es la ejecución de inversiones viables o aprobadas, que tienen disponibilidad presupuestal para su ejecución y funcionamiento. Para que un proyecto pueda ser incorporado a un PEIP, debe tener un monto de inversión a precios de mercado igual o mayor a 600,000 UIT y deben de contar con saneamiento físico legal, mientras que no deben de contar con contratos que estén vigentes y relacionados con la ejecución de la obra (Medina, 2021, p.133).

La primera dimensión, de esta variable es la Naturaleza de Intervención, en la cual es importante conocer que para determinados proyectos quizás no es necesario realizar evaluaciones económicas de índole riguroso, por tal, realizar la evaluación costo-eficacia cobra relevancia dado que se convierte en un indicador que permite medir su utilidad; cada uno de los PI tiene un fin el cual contribuye a cumplir un objetivo en concreto (Chafra & Guadalupe, 2020, p.86). Se han consensuado 4 tipologías de naturaleza de intervención según D.L. 1252 (2016): Primera, es la Creación, que son tipos de intervenciones donde se dota e incrementa la cobertura de bienes o servicios a las áreas en las cuales no existe la capacidad para poder proveerlo (no existe una Unidad Productora).

Segunda, es el Mejoramiento, que es una intervención sobre una UP existente cuyo fin es que los factores de producción cumplan con estándares de calidad que son dados por cada sector competente y que permiten brindar servicios de mejor calidad a la población. Lo cual debería cumplirse con el sistema educativo de la región Pacífico, ya que según Quezada (2018) expresa que se han

descuidado las infraestructuras físicas de las aulas, pese a contar con terreno e infraestructura aun idónea para la enseñanza, motivo por el cual el mejoramiento de estas infraestructuras permitirá fomentar y generar que no exista la deserción escolar (p.18). Y no solo eso, sino Regan (2017), indico que la inversión en infraestructura es un factor determinante para que cualquier región del mundo alcance el éxito dentro de su economía (p.22).

Tercera, es la Ampliación, que consiste en intervenciones que están orientadas para poder aumentar la capacidad con la que cuenta una UP que ya existe, Dirk & Elekdag (2020) sostiene que el aumento de la inversión pública no sólo estimularía la demanda interna a corto plazo, sino que también aumentaría la capacidad productora a largo plazo y generaría efectos beneficiosos regionalmente (p, 38); Cuarta, es la Recuperación, el cual son intervenciones cuyo fin es la de poder recuperar la capacidad en la que se presta un bien o servicio de una UP ya existente, cuyos factores productivos hayan sido dañadas o destruidas (p.164).

La segunda dimensión, es el Ciclo de Inversión, el cual es un proceso a través del cual un PI nace, se diseña, se evalúa y se ejecuta, generando de esta forma beneficios que permiten realizar una prestación efectiva de servicios y una providencia de infraestructura que ayudan al desarrollo de un país. Según Torrijos (2016), señala que en todo diseño de PI es esencial y primordial que se considere su ciclo de vida y además otros aspectos relacionados como los recursos humanos, financieros y económicos, los cuales deberán de estar alineados a los indicadores de transparencia y efectividad de la gestión pública (p.43).

Este ciclo consta de 04 fases según la Directiva N°001-2019-EF/63.01 (2019): PMI, la cual posee como objetivo vincular del presupuesto y el planeamiento estratégico mediante la preparación de una cartera de proyectos, la cual está orientada a cerrar brechas que permiten cumplir con los objetivos y/o metas que ayudan al desarrollo nacional, territorial o sectorial (p.7). Formulación y evaluación, fase en la cual se declara viable y/o aprobado un PI, considerando todas las propuestas de inversión que son indispensables para llegar a las metas definidas en la PMI, considerando estándares de calidad y los niveles de los servicios que son aprobados por cada sector competente (p.17).

Anessi et al. (2016), menciona que es indispensable, que se realice una buena formulación en la cual se va a detallar en los presupuestos lo concerniente

a recursos humanos, maquinaria, estructuras a construir, materiales a usar, trámites administrativos, que son indispensables para que se puedan lograr resultados deseados durante el tiempo que se estima o requiere. Así también Mendiburu & Mendiburu (2017) manifiesta que existen estudios de preinversión viables que necesitan considerar contenidos mínimos de calidad, normativos y administrativos, motivo por el cual, si se procede a cumplir con estos contenidos, esto permitirá que puedan ser mejor financiadas y por ende permitirán mejorar la Calidad de Vida de los ciudadanos de la Región (pp.80-81).

Ejecución, es la fase en el cual se realiza la elaboración de un expediente técnico o documento equivalente, y posteriormente se realiza la ejecución de forma física de una inversión, sin embargo, Huacchillo et al. (2020), menciona que la eficiencia de las inversiones va depender mucho de la forma como se ejecuten estas y la forma como se cumplan cada una de las fases que se deben tener en cuenta para la ejecución de las mismas (p.354). Una forma de ejecución física se da por administración directa, etapa en la cual se encuentran indicios de que no se cumplen de forma correcta los procesos normativos y técnicos, incidiendo en los costos de mano de obra, materiales, gastos generales y sobre todo en el tiempo que dura la ejecución (Huaquisto, 2016, p.68).

Ariza (2017), argumenta que la eficiencia en la gestión de proyectos está fundamentada a través del aporte de los proyectos a la calidad de la gestión y a las estrategias; así también menciona que son once indicadores que hacen que los proyectos sean eficientes, y puedan cumplir sus metas y calidad de servicio (p.84). Uno de los indicadores es el de Rentabilidad de los PI cuando estos se encuentran en condiciones de certidumbre, lo cual permite a los evaluadores de proyectos que dispongan de herramientas que permitirán minimizar los riesgos (Rebollar et al., 2020, p.153).

Sin embargo, Candia (2015) manifiesta que una de las principales deficiencias que se evidencian en la etapa de ejecución de un proyecto de inversión es la gran falta de control al momento de usar los recursos públicos, es decir, no se controla el ingreso y salida de estos de forma veras, por tal es importante fortalecer las capacidades a través de diversos sistemas de capacitación (p.230). Y a ello sumarle apoyo por parte de la administración, es decir, que se aporten conocimientos técnicos y experiencia en materia de obras públicas, que permitan

no solo a los encargados el llevar un control de los recursos para contratar o retener profesionales, sino también para cumplir con todos los pagos de obra de manera idónea y veras (Mora, 2015, p.24)

Funcionamiento, fase en la cual se ve lo concerniente a la operación y mantenimiento de cada activo que ha sido generado durante la fase de ejecución de una inversión y la provisión de servicios que han sido aplicados en esta inversión. Sin embargo, es importante no solo mantener o construir estructuras considerando las necesidades de las personas, sino también se necesita que se mantengan en buen estado aquellas que son existentes, evitando que se deterioren y por ende que la inversión sea aún mayor (Kovalivska et al., 2020, pp.191-193)

La tercera dimensión, es la Ubicación Geográfica, la cual según la Directiva N°001-2019-EF/63.01 (2019), es uno de los aspectos técnicos a considerar en todo PI, ya que es importante identificar y saber dónde se ubica la población y UP vinculada con el problema y que será atendida a través de un PI. Esta es una información preliminar que se obtiene a través del diagnóstico del territorio (se considera la ficha de saneamiento físico legal).

Según Ferró (2015), manifiesta que la elaboración de un PI es cambiante en las zonas rurales, esto dado que, a mayor grado de Ruralidad, la participación de la población en la formación de idea y/o priorización de un PI es mucho más influyente, lo que demuestra un alto interés por parte de ellos (p.26). Por otro lado, Pantaleón (2018), indica que, si existe un incremento del presupuesto participativo, conllevara a un incremento en la cantidad de PI que son priorizados y presentados (p.132), esto debido a que la inversión local tiene un mayor efecto en el desarrollo local predominando más los proyectos de infraestructura urbana sobre los de rural (Bo, 2018, p.53); sin embargo, existen zonas geográficas que no se lograron cubrir presupuestalmente, esto debido a diversos problemas y a que no se cuentan con los recursos necesarios para invertir (Benkovic et al., 2017). Por tal motivo, es importante que dentro de las asignaciones presupuestarias para infraestructuras exista el empoderamiento por parte de la población involucrándose en los asuntos de índole públicos (Guo & Yingying, 2018, p.33), lo cual será determinante para que este mecanismo no sea utilizado como una estrategia de cooptación o de política como regularmente sucede en todo américa latina y a la vez contribuirá a que exista una democracia fortalecida endógenamente (Montesinos, 2018, p.158).

III. METODOLOGÍA

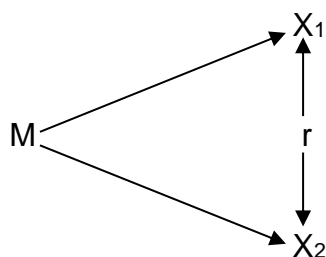
3.1. Tipo y diseño de investigación

Esta investigación es de enfoque Cuantitativo dado que se “trata con fenómenos que se pueden medir, es decir, se le puede asignar un número a través del uso de las técnicas estadísticas, para de esta forma poder analizar los datos recogidos” (Sánchez, 2019, p.104). Así también para Dźwigoł (2018), este tipo de enfoque implica la medición de determinadas variables a través de herramientas, las cuales tienen por objeto verificar las hipótesis formuladas mediante el análisis de la frecuencia de los enunciados (p.6).

El Tipo de Investigación, según Nicomedes, (2018), es Básica dado que “conduce a un conjunto de respuestas que pueden ser probables y que están orientadas a poder dar respuesta a grandes interrogantes” (p.1). Dentro de este tipo de investigación se encuentra comprendido el nivel descriptivo correlacional, “se indaga el estado de una variable o más en una determinada población en un único tiempo, y luego se establece la relación entre dos o más, únicamente en términos de correlación” (Hernández & Mendoza, 2018, pp.176-179).

Diseño de Investigación, Hernández & Mendoza, (2018), no experimental, “investigación que se elabora sin que se manipulen de forma liberada las variables, es decir, no se realizan cambios intencionalmente en las variables independientes con el fin de ver el efecto que causa en otras variables” (p.174); se observan o miden las variables tal como suceden dentro de su ambiente natural para poder analizarlos.

De corte transversal, este diseño “se encarga de recolectar datos en un único momento, es decir, determina cual es el nivel y la interrelación de las variables en un momento” (Hernández & Mendoza, 2018, p.176). En este diseño de investigación primero se recolectan los datos, luego se procede a definir a que categoría pertenece y posteriormente se describe la correlación o relación entre las variables. El esquema que representa esta investigación es:



Dónde:

M: muestra

X₁: Saneamiento Físico Legal de Instituciones Educativas

X₂: Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque

r = correlación o relación de las variables X₁ y X₂.

3.2. Variables y operacionalización**Definiciones conceptuales**

El Saneamiento Físico Legal se define según (DIDP) – Congreso de la República (2015), como el trámite que es destinado para regularizar la documentación respecto a la propiedad del predio, y posterior a ello para la construcción que se haya realizado sobre el predio (si se da el caso), con el fin de obtener el título o la acreditación que permita su inscripción en Registros Públicos.

MEF (2019), define a un Proyecto de Inversión como una inversión que busca la formación de capital físico, humano, natural, institucional y/o intelectual con el propósito de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productiva de los bienes y/o servicios que el Estado tiene la responsabilidad de ofrecer y garantizar su prestación.

Definiciones operacionales

El saneamiento físico legal, es un trámite muy importante con el que las instituciones educativas deben de contar para poder estar incluidos en los PI del Gobierno Regional Lambayeque; motivo por el cual se trabajarán con las dimensiones: Gestión administrativa del saneamiento físico legal, presupuesto para el saneamiento físico legal y resultados del saneamiento físico legal.

Los Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional, son muy importantes para las instituciones educativas, ya que estos permiten crear, ampliar, mejorar o recuperar su infraestructura, así como rehabilitar y/o reponer su equipamiento; se trabajará con las siguientes dimensiones: naturaleza de intervención, el ciclo de inversión, ubicación geográfica.

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

La población está constituida en total por 556 personas. De los cuales 526 son directores (as) de II.EE. de la provincia de Lambayeque registrados en la UGEL Lambayeque y 30 trabajadores del Gobierno Regional Lambayeque.

En cuanto a la muestra hallada (nivel de confianza del 95%), se obtuvo que, de las 556 personas que conforman la población, solo formarán parte de la Muestra de Estudio 227 personas. Como criterio de inclusión se considerará a directores de II.EE. de Educación Básica Regular y Especial de la provincia de Lambayeque, así como a los trabajadores del Gobierno Regional Lambayeque, entre los cuales tenemos a los jefes, asistentes, analistas, técnicos, etc., de la Oficina Regional de Programación Multianual de Inversiones (ORPMI), Unidad Formuladora (UF) y Unidad Ejecutora (UE), a través de los cuales se obtuvo información necesaria para dar sustento a la presente investigación.

El muestreo que se realizara es un muestreo aleatorio simple (MAS), ya que “toda la población que pertenece al universo cuenta con la misma probabilidad de ser seleccionada al azar” (Hernández & Mendoza, 2018, pp.205,206).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se empleó fue la encuesta, con el objetivo de conocer el estado del saneamiento físico legal de II.EE. de EBR y EBE de la provincia de Lambayeque, y de los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque, los cuales serán contabilizados y cuantificados para poder de esta forma obtener datos, calcularlos e interpretarlos estadísticamente.

Un instrumento es adecuado cuando permite registrar datos que han sido observados, y que permiten representar realmente a las variables que considera estudiar el investigador” (Kogan et al., 2019, p.71). El instrumento utilizado fue el cuestionario, el cual fue de elaboración propia, alineado a las normativas y leyes emitidas por los organismos públicos competentes de cada variable de estudio. Fue aplicado a los directores (as) de II.EE. de EBR y EBE de la provincia de Lambayeque y a los jefes, asistentes, analistas, técnicos, etc., de la Oficina Regional de Programación Multianual de Inversiones (ORPMI), Unidad Formuladora (UF) y Unidad Ejecutora (UE) del Gobierno Regional de Lambayeque. Este instrumento es de elaboración propia, alineado a las normativas y leyes emitidas por los organismos públicos competentes de cada variable de estudio.

La validez de contenido está fundamentada por juicio de expertos, como es el caso de especialistas en entidades públicas que están inmersos en temas de saneamiento físico legal (especialista de Patrimonio) y proyectos de inversión

pública (jefe de Unidad Formuladora, especialista en Presupuesto de Proyectos de Inversión Pública).

La confiabilidad se definió mediante el Alfa de Cronbach, en los cuales se obtuvo un resultado de 0,850 para el instrumento del saneamiento físico legal de II.EE. y 0,851 para el instrumento de proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Lambayeque. Estos valores indican que los instrumentos empleados son “Buenos”.

3.5. Procedimientos

Previo a la aplicación de los cuestionarios se solicitó a la escuela de posgrado emita una carta de autorización a la entidad donde se va a realizar la investigación, con la finalidad de obtener facilidades al momento de obtener información para la investigación. Posteriormente se recolectó la información por medio de la aplicación de cuestionarios, los cuales fueron aplicados a través de entrevistas de forma virtual (cuestionarios Google Forms).

3.6. Método de análisis de datos

Por tal para analizar los datos, se utilizó el software de hoja de cálculo Microsoft Excel y el software estadístico SPSS; y para comprobar las hipótesis planteadas en el estudio se empleó el estadístico No paramétrico Rho de Spearman, el cual se utiliza para medir escalas tipo Likert.

Para medir Grado de relación según coeficiente de correlación R Spearman considerar los valores rho según el anexo 15.

3.7. Aspectos éticos

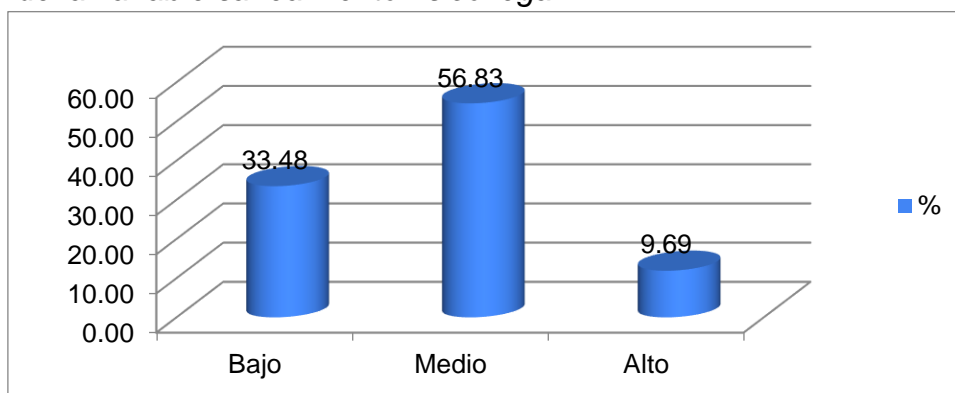
En todo estudio o investigación el aspecto ético es primordial, por tal, en el presente trabajo de investigación se precederá a citar de forma correcta a cada autor indagado y a especificar en las referencias los diferentes libros (bibliografías), informes de tesis, artículos de investigación e informes de investigación que han sido necesarios para la investigación, de acuerdo a lo especificado por las normas APA, cumpliendo con el requerimiento de la institución, impidiendo de esta forma el plagio y la copia de textos que ponen en riesgo la ética y veracidad de esta investigación.

Por otro lado, es importante mencionar que los involucrados y los registros de datos encontrados, se consideraron respetando la guía de acuerdo al estudio de la investigación dada.

IV. RESULTADOS

Figura 1

Nivel de la variable saneamiento físico legal

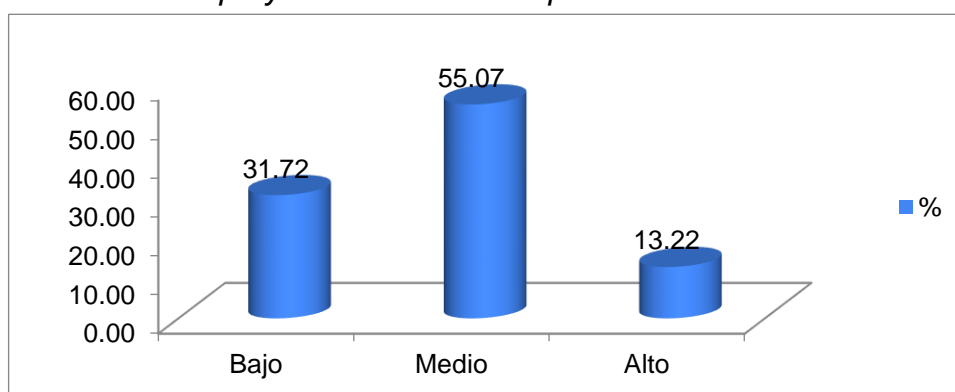


Nota. Cuestionario aplicado a la muestra de estudio

De acuerdo a los resultados que se obtuvieron de la muestra de estudio respecto al nivel de saneamiento físico legal de las instituciones educativas de EBR y EBE de la provincia de Lambayeque, el 56.83% de encuestados consideran que estas se encuentran en un nivel medio en las II.EE., luego el 33.48% consideran que están en un nivel bajo y el 9.69% creen que representan un nivel alto.

Figura 2

Nivel de la variable proyectos de inversión pública



Nota. Cuestionario aplicado a la muestra de estudio

Se observa en los resultados hallados de la muestra de estudio, respecto al nivel de los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque en las II.EE. de la provincia de Lambayeque, que el 55.07% de encuestados consideran que estos se encuentran en un nivel medio, luego el 31.72% creen que están en un nivel bajo y el 13.22% creen que representa un nivel alto.

Objetivo general:

Determinar el nivel de relación entre saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque.

Tabla 1

Tabla cruzada del objetivo general

		Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque				
		Baja	Medio	Alto	Total	
Saneamiento físico legal de instituciones educativas	Baja	Recuento	71	3	2	76
		% del total	31,3%	1,3%	0,9%	33,5%
	Medio	Recuento	1	122	6	129
		% del total	0,4%	53,7%	2,6%	56,8%
	Alto	Recuento	0	0	22	22
		% del total	0,0%	0,0%	9,7%	9,7%
Total	Recuento	72	125	30	227	
	% del total	31,7%	55,1%	13,2%	100,0%	

Nota. Cuestionario aplicado a la muestra de estudio

La tabla 1 muestra que, si el saneamiento físico legal de II.EE. esta en un nivel bajo, el 31,3% de encuestados consideran que los proyectos de inversión pública de II.EE. estarán también en un nivel bajo. Por otro lado, si el saneamiento físico legal se encuentra en un nivel medio, el 53,7% creen que la realización de los proyectos estará en un nivel medio. Y, si el saneamiento físico legal esta un nivel alto, el 9,7% creen que la realización de los proyectos estará en un nivel alto.

Tabla 2

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Saneamiento físico legal de instituciones educativas	,154	227	,000	,907	227	,000
Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque	,198	227	,000	,915	227	,000

Nota. Corrección de significación de Lilliefors

Decisión estadística. Dado que existe una muestra mayor a 50 (227), se aplicó la prueba Kolmogorov-Smirnov, ya que el resultado obtenido tras la aplicación de esta prueba en las dos variables fue inferior a 0,05, lo cual significa que los datos utilizados no poseen una distribución que sea normal, por lo que se decidió usar el estadístico No paramétrico Rho de Spearman para de esa forma poder comprobar las hipótesis que han sido planteadas en este estudio.

Hipótesis de investigación:

Hi. Existe relación significativa entre saneamiento físico legal de las instituciones educativas y los Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque.

Ho. No existe relación significativa entre saneamiento físico legal de las instituciones educativas y los Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Lambayeque.

Tabla 3

Prueba de hipótesis de investigación

			Saneamiento físico legal de instituciones educativas	Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque
Rho de Spearman	Saneamiento físico legal de instituciones educativas	Coeficiente de correlación	1,000	,912**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	227	227
	Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque	Coeficiente de correlación	,912**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	227	227

Nota. ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En los datos expuestos en la tabla catorce se encontró una relación entre las dos variables de estudio con un valor de $r = ,912^{**}$ dando positiva muy alta; a la vez se puede verificar que existe una relación muy significativa ($p = ,000 < 0,01$). Respondiendo así que se permite aceptar hipótesis alterna y rechazando la hipótesis nula.

Hipótesis específica 1:

H1: Existe una relación significativa entre Gestión Administrativa del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de Inversión pública del Gobierno Regional de Lambayeque.

H0: No existe una relación significativa entre Gestión Administrativa del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de Inversión pública del Gobierno Regional de Lambayeque.

Tabla 4

Prueba de hipótesis específica 1

		Gestión Administrativa del saneamiento físico legal de instituciones educativas		
				Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque
Rho de Spearman	Gestión Administrativa del saneamiento físico legal de instituciones educativas	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 227	,843** ,000 227
	Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,843** ,000 227	1,000 . 227

Nota. ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En los datos expuestos en la tabla quince se encontró una relación entre la Gestión Administrativa del saneamiento físico legal de instituciones educativas y los Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque, con un valor de $r = ,843^{**}$ dando positiva alta; así también, se puede verificar que existe una relación muy significativa ($p = 0,000 < 0,01$). Respondiendo así que se permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula.

Hipótesis específica 2:

H1: Existe una relación significativa entre Presupuesto para el saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque.

H0: No existe una relación significativa entre Presupuesto para el saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque.

Tabla 5

Prueba de hipótesis específica 2

			Presupuesto para el saneamiento físico legal de instituciones educativas	Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque
Rho de Spearman	Presupuesto para el saneamiento físico legal de instituciones educativas	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,713**
		N	227	227
	Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,713**	1,000
		N	227	227

Nota. ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En los datos expuestos en la tabla dieciséis se encontró una relación entre el Presupuesto para el saneamiento físico legal de instituciones educativas y los Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque, con un valor de $r = ,713^{**}$ dando positiva alta; a la vez se puede verificar que existe una relación muy significativa ($p = 0,000 < 0,01$). Respondiendo así que se permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula.

Hipótesis específica 3:

H1: Existe una relación significativa entre Resultados del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque.

H0: No existe una relación significativa entre Resultados del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque.

Tabla 6*Prueba de hipótesis específica 3*

			Resultados del saneamiento físico legal de instituciones educativas	Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque
Rho de Spearman	Resultados del saneamiento físico legal de instituciones educativas	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,729**
	Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,729**	1,000
		N	227	227

Nota. ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En los datos expuestos en la tabla diecisiete se encontró una relación entre los Resultados del saneamiento físico legal de instituciones educativas y los Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque, con un valor de $r = ,729^{**}$ dando positiva alta; de igual forma se puede verificar que existe una relación muy significativa ($p = 0,000 < 0,01$). Respondiendo así que se permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN

Se realiza la discusión tomando como base los resultados obtenidos. En el tiempo solo se han desarrollado algunos trabajos de investigación sobre este tema a nivel nacional, siendo las variables de estudio muy importantes para poder brindar una educación de calidad y confort a los estudiantes.

Con respecto al objetivo general de este estudio, el cual fue Determinar el nivel de relación entre saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque, de los resultados obtenidos y de los análisis mediante la información descriptiva, tal como se aprecia en la tabla 3, el resultado del coeficiente de correlación Rho de Spearman fue ,912 **, el cual indica que existe una correlación positiva muy alta entre las dos variables de estudio; a la vez se puede verificar que el valor de $p=,000$, el cual es menor a 0,01, lo cual indica que la relación que existe entre ambas variables de estudio es muy significativa, respondiendo así que se permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula.

Concluyendo así que, existe una relación muy significativa entre el saneamiento físico legal de instituciones educativas y los Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque. Si el saneamiento físico legal de II.EE. esta un nivel bajo, el 31,3% de encuestados considera que los proyectos de inversión pública de II.EE. estarán también en un nivel bajo. Por otro lado, si el saneamiento físico legal se encuentra en un nivel medio, el 53,7% creen que la realización de los proyectos estará en un nivel medio. Y, si el saneamiento físico legal esta un nivel alto, el 9,7% cree que la realización de los proyectos estará en un nivel alto.

En tal sentido estos hallazgos evidentemente guardan relación con Esquén (2017), quien, en su tesis de maestría, preciso como resultado general que el 91.32% de directores encuestados son conscientes que sanear legalmente la I.E. permitirá protegerla de una invasión y da la posibilidad de poder construirla e implementarla con equipos.

En el aspecto teórico esto guarda relación con en el Decreto Supremo N°019-2019-Vivienda, el cual especifica que acciones son las que se realizan para realizar el SFL de propiedades estatales. Estas acciones solo son realizadas por 04 instituciones de índole público, que son las Municipalidades Provinciales,

COFOPRI, Registros Públicos, o la SBN, las cuales respaldan que el predio donde funcionan las entidades públicas, incluyendo, aquellas entidades que se encuentran inmersas en Proyectos de Inversión y obras de infraestructura del Estado están saneadas, ya que tal como se establece en la Directiva N°001-2019-EF/63.01, este permitirá garantizar su realización de los PI. Las entidades del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, los Gobiernos de ámbito Regional, y demás entidades del Estado son las que están en la obligación de realizar la primera inscripción de dominio de su predio.

Con respecto al objetivo específico 1 se identificó el nivel de relación entre Gestión Administrativa del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque, de los resultados que se obtuvieron y del análisis mediante la información descriptiva, tal como se observa en la tabla 4, el resultado del coeficiente de correlación Rho de Spearman fue de ,843**, la cual indica que existe una correlación positiva alta entre ambos; a la vez se puede verificar que el valor de $p=,000$ es menor a 0,01, lo cual indica que la relación entre ambos es muy significativa. Respondiendo así que se permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula.

Concluyendo así que, existe una relación muy significativa entre Gestión Administrativa saneamiento físico legal de instituciones educativas y los Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque.

En tal sentido este resultado guarda relación con la investigación de Campos & Escalante (2016), quienes tuvieron como resultados que el 100% de los PIP de EBR que han sido declarados en viabilidad por el GORE Cusco en los años 2010-2014, están correlacionados con la Gestión Educativa, ya que principalmente se desarrollan componentes de infraestructura, equipamiento, mobiliario y además se cumple con toda la documentación básica de formalidad, es decir, se cumple con todos las gestiones administrativas necesarias para poder realizar PI en beneficio de las II.EE.

Así también guarda relación con lo que concluyo Esquén (2017), quien manifiesta que una Propuesta de gestión administrativa para el saneamiento técnico legal de II.EE. es una documentación técnica que, al presentarse ante las autoridades, estos podrán entregar presupuesto con la finalidad de poder optimizar la inscripción de II.EE. en registros públicos. Por otro lado, De Tomas (2020)

manifestó que existe una relación significativa y positiva entre el saneamiento físico legal y la percepción de la calidad del servicio educativo, ya que, si una institución educativa gestiona su SFL, esta podrá realizar más fácilmente gestiones administrativas pertinentes, lo cual permitirá mejorar y/o ampliar su infraestructura, y por ende hará que la calidad del servicio educativo mejore.

Y según lo manifestado por Gonzales (2019) se debe de contar con diversos mecanismos de índole normativos que se respeten y se lleven a cabo por cada una de las instituciones públicas para que esta forma se pueda contar con una gestión administrativa más flexible, las cuales a su vez deben de estar adaptadas a la modernización en la que se vive hoy en día (TIC's), de forma que se pueda optimizar su funcionamiento, lo cual permitiría hoy en día que las gestiones administrativas para solicitar u obtener el saneamiento físico legal a través de documentación física no sea tan engorroso, sino que sean más flexibles, confiables y rápidas, lo cual ayudaría a su vez a que los proyectos de inversión no demoren por este tramite administrativo y puedan seguir su curso, no generando de esta forma una problemática tanto para la institución beneficiaria como para la que va realizar la intervención.

En el aspecto teórico estas conclusiones se relacionan con el D.S. N°009-2016-MINEDU, el cual especifica que, las UGELE's son las encargadas de asesorar en materia de gestión administrativa y gestión pedagógica a las II.EE. de EBR. Esto con la finalidad de, según la Ley N°31318 (Regula el SFL de los bienes muebles del sector educación), poder realizar de forma rápida lo concerniente al saneamiento físico legal de los bienes inmuebles que pertenecen al sector de educación, el cual consiste en presentar una solicitud ante la SUNARP, en el cual se adjuntan documentos legales como: declaración jurada; planos de ubicación, del perímetro y de la distribución; memoria descriptiva en la cual se detallan las áreas, linderos y perímetro actual del terreno, así como las independizaciones que se hallan realizado en este.

Con respecto al objetivo específico 2 se identificó el nivel de relación entre Presupuesto para el saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque, de los resultados obtenidos y manifestados en la tabla 5, según el análisis mediante la información descriptiva, se encontró que existe una relación positiva alta entre

ambos, ya que el resultado del coeficiente de correlación Rho de Spearman es de ,713**; a la vez se puede verificar que el valor de $p=,000$ es menor a 0,01, lo cual indica que la relación entre ambos es muy significativa, respondiendo así que se permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula.

Concluyendo así que, existe una relación muy significativa entre Presupuesto para el saneamiento físico legal de instituciones educativas y los Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque.

En tal sentido este resultado guarda relación con Moyón (2018), quien menciona como resultado que el 41% de su muestra encuestada manifestó que la asignación de presupuesto a los PI incide en el desarrollo local, ocasionando que crezca de forma ordenada y segura el territorio, lo cual permite mejorar con infraestructura física distintos espacios de educación, salud y la participación ciudadana, y tal como mencionan Anessi et al. (2019), es indispensable que se realice una buena formulación en la cual se va a detallar en los presupuestos lo concerniente a recursos humanos, maquinaria, estructuras a construir, materiales a usar, trámites administrativos, que son indispensables para que se puedan lograr resultados deseados durante el tiempo que se estima o requiere. Vale aclarar que en la formulación del presupuesto tal como se mencionó, se puede destinar cierto monto de dinero para que se realicen los trámites administrativos correspondientes que faltan regularizar, tal como el saneamiento físico legal o estudios necesarios.

De igual forma con Argüeso (2017), quien concluye que los PI que han sido priorizados dentro del Presupuesto Participativo periodo 2012 – 2014 por el GORE Huánuco, en la dimensión de Inversión de Educación, el 46,67% se encuentran como proyectos ejecutados, lo cual ayuda a tener una educación inclusiva y equitativa de más calidad.

En el aspecto teórico los resultados se relacionan con el Artículo 142 del D.S. N°009-2016-MINEDU, el cual especifica que las UGELEs son también las responsables de canalizar y otorgar todos los requerimientos de presupuesto para poder realizar los trámites administrativos requeridos por las II.EE. de EBR ubicados en el país, esto incluye el presupuesto para poder registrar los predios de II.EE. que se encuentran inmersos en proyectos de inversión y que aún no se encuentren saneadas. Por tal, según el Decreto Legislativo N°1252 establece que se debe de orientar de manera eficaz los recursos públicos que son dados para

realizar una prestación efectiva de servicios y una provisión necesaria de infraestructura que permita desarrollar del país.

Con respecto al objetivo específico 3 se identificó el nivel de relación entre Resultados del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque, de los resultados que se obtuvieron y del análisis mediante la información descriptiva, tal como se observa en la tabla 3, el resultado del coeficiente de correlación Rho de Spearman es de ,729**, la cual indica que existe una correlación positiva alta entre ambos; a la vez se puede verificar que el valor de $p=,000$ es menor a 0,01, lo cual indica que la relación entre ambos es muy significativa. Respondiendo así que se permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula.

En tal sentido estos hallazgos constituyen evidentemente concordancias con el artículo realizado por Eva (2016), quien concluye que la ejecución de un plan de edificación (incluido los trámites administrativos de saneamiento) impacta de manera significativa en los establecimientos de educación, esto dado a las modificaciones en las inversiones y a una mayor participación de las agencias estatales en lo que respecta a la ejecución de proyectos de edificaciones. De igual forma con Diaz & Herrera (2018), quien en su investigación concluyó que en Lambayeque se registraron a nivel Perfil 35 PIP en el 2016, y 39 PIP en el 2017, estando 21 en perfil, 2 en factibilidad y 16 con ficha técnica estándar, siendo educación el sector que cuenta con más proyectos, esto conlleva a definir como resultado que en todos los PI de educación en los cuales las II.EE. son consideradas para ser intervenidas cuentan con el saneamiento físico legal correspondiente.

Asimismo, se interrelaciona con el estudio de Torres & Ramírez (2017), quienes concluyeron que los factores que influyen de forma significativa en la calidad de los expedientes técnicos de los proyectos de edificación del GORE Lambayeque, fueron los Factores Técnicos, es decir se tienen que cumplir con todas las normativas técnicas (infraestructura) y documentos legales (saneamiento físico legal), lo cual ocasiona que los PI no demoren tanto tiempo en poder formularse y ejecutarse. De igual forma Mendiburu & Mendiburu (2017) manifestaron que existen estudios de preinversión durante la fase de formulación que se encuentran viables pero que necesitan considerar contenidos mínimos en

cuanto a calidad, normativa y en trámites administrativos, dentro de los cuales destaca contar con el saneamiento físico legal o si es que este no se tiene, que exista la posibilidad de que se obtenga en la brevedad posible y que no existan demoras, dado que si es que se procede a cumplir al menos con este trámite que es el más importante para poder intervenir a través de un proyecto de inversión, permitirá que este se realice y por ende permitirán mejorar la Calidad de Vida de los ciudadanos.

En el aspecto teórico los resultados se relacionan con la Directiva N°001-2019-EF/63.01, la cual en su artículo 24, indica que se debe de comprobar que las instituciones a ser intervenidas cuenten con el saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física del predio, a efectos de poder garantizar la ejecución del PI, ya sea en zona urbana o rural.

VI. CONCLUSIONES

1. Se determinó el nivel de relación entre Saneamiento Físico Legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque, teniendo como resultado que existe una relación significativa entre ambas variables, ya que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman fue de $r = ,912^{**}$ dando positiva muy alta, comprobándose con ello la existencia de correlación entre las variables de estudio.

2. Se identificó el nivel de relación entre Gestión Administrativa del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque, teniendo como resultado una correlación de Rho de Spearman de $r = ,843^{**}$, la cual indica que existe una correlación positiva alta entre la dimensión 1 de la variable 1 y la variable 2; a la vez se pudo verificar que la relación entre la dimensión y la variable es significativa.

3. Se identificó el nivel de relación entre Presupuesto para el saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque, teniendo una correlación de Rho de Spearman de $r = ,713^{**}$, la cual indica que es positiva alta, siendo a la vez significativa la relación entre la dimensión 2 de la variable 1 y la variable 2.

4. Se identificó el nivel de relación entre Resultados del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque, teniendo como resultado una correlación de Rho de Spearman de $r = ,729^{**}$, la cual indica que es positiva alta, siendo a la vez significativa la relación entre la dimensión 3 de la variable 1 y la variable 2.

5. Con los resultados obtenidos y las conclusiones descritas líneas arriba, se acepta la hipótesis de investigación H_i . Existe relación significativa entre el saneamiento físico legal de las instituciones educativas y los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Lambayeque.

VII. RECOMENDACIONES

1. Recomiendo a los Gobernadores Regionales y/o Alcaldes, y/o Jefes de UGEL´s puedan tomar conciencia de cuán importante es el trámite de Saneamiento Físico Legal de los predios donde funcionan las II.EE., motivo por el cual deben de hacer esfuerzos para que se destine presupuesto con la finalidad de que puedan realizarse estos trámites sin ningún contratiempo o problema, ya que este es un requisito indispensable para que puedan ser considerados las II.EE. sin excepción en la planificación de los proyectos de inversión pública que se quieran realizar o elaborar, los cuales tienen como finalidad mejorar el servicio educativo permitiendo brindar por tal una educación de calidad y óptima.

2. Se recomienda al personal profesional especializado (personal de patrimonio de Gobiernos Regionales, Municipalidades o UGEL´s) inmerso en temas de saneamiento físico legal brinden asesoramiento especializado a cada institución educativa con motivo de que puedan saber cuáles son las Gestiones Administrativas correspondientes y necesarias a realizarse con motivo de poder obtener de forma más sencilla lo concerniente al saneamiento físico legal de su predio.

3. Recomiendo tanto a los directores como a los padres de familia que apoyen en la solicitud de más presupuesto que permita confrontar no solo los gastos que genera el trámite de saneamiento físico legal sino también los gastos que se requieren para contar con una buena infraestructura (que brinde confort y comodidad), equipamientos, mobiliarios y recursos humanos idóneos para prestar un óptimo servicio educativo.

4. Se recomienda a la autoridad Regional y Municipal que la educación debe de ser en las mismas condiciones para el ámbito urbano como rural, ya que esta permite que la sociedad evolucione y por ende tenga mejores condiciones de vida, propiciando la planificación de proyectos de Inversión para la mejora y elevación de la calidad educativa.

5. Así también sugiero que se continúe con la investigación en esta área del conocimiento con la finalidad de conocer más resultados sobre el saneamiento físico legal de los predios de las instituciones educativas y cuál es la relación que estos tienen o llegan a tener con los proyectos de inversión pública del gobierno regional de Lambayeque.

REFERENCIAS

- Anessi, E., Barbera, C., Sicilia, M., & Steccolini, I. (2016). *Public sector budgeting: a European review of accounting and public management journals*. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, Vol. 29 No. 3, 491-519. <https://doi.org/10.1108/AAAJ-11-2013-1532>
- Argüeso, A. (2019, 21 de junio). *El presupuesto participativo en los proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2012-2014*. *Gaceta Científica*, 3(2), 119–124. <https://doi.org/10.46794/gacien.3.2.409>
- Ariza, D. (2017, 29 de marzo). *Efectividad de la gestión de los proyectos: una perspectiva constructivista*. *Obras y proyectos*. 2(22), 75-85. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-28132017000200075>
- Benkovic, S., Milanovic, N., & Milosavljevic, M. (2017). *A Framework for the Evaluation of the Feasibility of Public -- Private Partnerships in Local Government in Serbia*. *Journal of Entrepreneurship, Management & Innovation*, vol 13 (4), 17-23. <https://www.jemi.edu.pl/vol-13-issue-4-2017/a-framework-for-the-evaluation-of-the-feasibility-of-public-private-partnership-in-local-government-in-serbia>.
- Bo, N. (2018). *Meanings of 'the local' in a Swedish Rural Development Organization - All Sweden Shall Live!*. *The Journal of Rural and Community Development*, 13(2), 39-56. <https://journals.brandonu.ca/jrcd/article/view/1592/346>
- Campos, H. & Escalante, A. (2017). *Análisis de la relación entre el proyecto educativo regional y los proyectos de inversión pública en educación básica regular gestionados por el Gobierno Regional del Cusco: periodo 2010-2014* [trabajo de investigación, Universidad del Pacífico]. Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/11354/2112>

- Candia, R. (2015, 2 de noviembre). *Ideas para mejorar procesos de inversión pública como forma de reducir disparidades territoriales del desarrollo*. Revista Estudios de Políticas Públicas. 1(2), 226-231. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6067301.pdf>
- Carranza, C., Clert, N & Madriz, C. (2020). *Evaluation of public management: Costa Rica Central Government period 2007-2017*. Yulök Academic Innovation Magazine, 4 (2). pp.74-97. <https://doi.org/10.47633/yulk.v4i2.384>
- Cavallo, E. & Powell, A. (2019). *Building Opportunities for Growth in a Challenging World. 2019 Latin American and Caribbean Macroeconomic Report*. Inter-American Development Bank. <http://dx.doi.org/10.18235/0001633>
- Chafra, P. & Guadalupe, J. (2020). *Reflexiones sobre la importancia de la evaluación económica de proyectos de inversión pública para el Ecuador: El caso del Banco del Estado*. Revista Uda Akadem 2(4), 74-87. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/10441>
- Chicama, S. & Alza, V. (2019, 29 de marzo). *Eficiencia de los Proyectos de Inversión Pública del Sector Educativo ejecutados por el Gobierno Regional La Libertad periodo 2005 -2011*. Revista UNITRU, (22) 1, 31-37. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2019.004>
- Congreso de la República de Perú. (2021, 5 de agosto). Ley N°31318. *Ley que regula el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles del sector educación destinados a instituciones educativas públicas*. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-regula-el-saneamiento-fisico-legal-de-los-bienes-i-ley-n-31318-1978978-1>
- Dźwigoł, H. (2018). *Scientific Research Methodology in Management Sciences*. Zeszyty Naukowe. Organizacja i Zarządzanie / Politechnika

Śląska : XL Jubileuszowe Śląskie Dni Organizacji Nowoczesność 38 Przemysłu i Usług, 11, 118–134. <https://doi.org/10.29119/1641-3466.2018.118.8>

De Tomas, B. (2020). *El saneamiento físico legal y la percepción de la calidad del servicio educativo en las instituciones educativas de Jicamarca anexo 8, 2019* [tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Digital Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/40661>

Diaz, LL. & Herrera, S. (2018). *Estudio comparativo de la eficiencia en los sistemas de inversión pública, Lambayeque 2016 y 2017* [tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Digital Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/31813>

Dirk, M. & Elekdag, S. (2020). *Das Public Kapital: How Much Would Higher German Public Investment Help Germany and the Euro Area?*. Journal of Policy Modeling, 43(2), 1-40. <https://doi.org/10.1016/j.jpolmod.2020.02.002>

Esquén, P. (2017). *Propuesta de gestión para optimizar el saneamiento técnico legal, de los locales escolares de las instituciones educativas, de la zona rural del ámbito de la Ugel Chepén- Chepén 2015* [tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Digital Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/22005>

Estadística de la calidad educativa. (s.f.). *Servicios educativos*. Consultado el 29 de septiembre de 2021. <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiiee>

Esfahani, H., & Ramirez, M. (2015). *Institutions, infrastructure and economic growth*. Journal of development economics Volume 70 (2), 443-477. [https://doi.org/10.1016/S0304-3878\(02\)00105-0](https://doi.org/10.1016/S0304-3878(02)00105-0)

- Eva, M. (2016). *Educación y obra pública durante el primer peronismo. La construcción de escuelas en la provincia de Buenos Aires*. Anuario del Instituto de Historia Argentina, Vol.16 N°1, e010, 1-17. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/92159>
- Ferró, P. (2015, enero-junio). *Participación de la población en la elaboración de proyectos de inversión pública: Un análisis según el grado de ruralidad para las provincias de Puno y el Collao, 2012 Perú*. Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo. 6(1), 16-27. <https://www.redalyc.org/pdf/4498/449844869002.pdf>
- Gonzales, J. (2019). *Flexibilizar la gestión administrativa del Estado colombiano en tiempos de globalización*. Estudios de Derecho, 76(168), 43–71. <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v76n168a02>
- Guo, S. & Yingying, S. (2018). *Infrastructure investment in China: A model of local government choice under land financing*. In Journal of Asian Economics, vol (56), 24-35. <https://doi.org/10.1016/j.asieco.2018.04.001>.
- Hernández, S. & Mendoza, T. (2018). *Metodología de la Investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGRAW-HILL Interamericana Editores.
- Huacchillo, L., Torres, N. & Ramos, E. (2020). *Public investment: contributing factor for growth and entrepreneurship business*. Universidad y Sociedad, 12 (2), 350-355. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1527>
- Huaquisto, C. (2016, 25 de marzo). *Análisis de Eficiencia en Proyectos de Inversión Pública: Un Estudio de Caso en Proyectos Ejecutados por Administración Directa*. Revista Investigaciones Altoandinas, 18(1), 61-68. <https://bit.ly/3gnMZz3>

- Jiménez, A., Merino, C., & Sosa, J. C. (2020). *Local Public Investment Drivers in Perú*. *Economía*, 43(86), 57-78. <https://doi.org/10.18800/economia.202002.003>
- Kogan, A., Mayhew, B., & Vasarhelyi, M. (2019). *Audit data analytics research-an application of design science methodology*. *Accounting Horizons*, 33(3), 69-73. <https://doi.org/10.2308/acch-52459>
- Kovalivska, S., Shcherbyna, A., & Nikolaiev, V. (2020). *Intensification of investment in the renovation of residential real estate in the context of the sustainable development goals*. *Baltic Journal of Economic Studies* Vol. 6 (5), 184-195. <https://doi.org/10.30525/2256-0742/2020-6-5-184-195>
- Kozera, A., Dworakowska, M., & Standar, A. (2021). *Role of Local Investments in Creating Rural Development in Poland*. *Energies*, vol 14. 2-30. <https://doi.org/10.3390/en14061748>
- Medina, F. (2021). *Special public investment projects and the public investment execution model: review of the tools that can be used to improve government contracting*. *Revista IUS Et Veritas*, (62), 131-151. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202101.007>
- Mendiburu, A. & Mendiburu, O. (2017, 22 de abril). *Propuesta metodológica de seguimiento y evaluación a estudios de preinversión, para mejorar su eficiencia en la región La Libertad, 2014*. *Revista Ciencia y Tecnología*, 12(1), 71-82. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/1361>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019, 23 de enero). *Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01. Aprueban la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv->

publica/instrumento/directivas/19114-resolucion-directoral-n-001-2019-ef-63-01-2/file

Ministerio de Educación. (2019). *Encuesta Nacional a Instituciones Educativa (ENEDU). Locales escolares cuyos predios se encuentran inscritos en los registros públicos a favor del Ministerio de Educación.* http://escale.minedu.gob.pe/192?p_auth=U4EuZMKR&p_p_id=IndicadoresActualPortlet_WAR_enedu2019portlet_INSTANCE_6o3Q&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2&_IndicadoresActualPortlet_WAR_enedu2019portlet_INSTANCE_6o3Q_idCuadro=239

Moyón, S. (2018). *Evaluación de las asignaciones presupuestarias de los proyectos de inversión pública en el área urbana del cantón Riobamba y su incidencia en el desarrollo local, período 2015-2016* [tesis de maestría, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba-Ecuador]. Repositorio Institucional ESPOCH. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/8459>

Moncayo, G. (2019, 12 de julio). *La economía de la felicidad y la inversión pública en Ecuador: evidencias de una relación causal.* Estado & Comunes, Revista de políticas y problemas públicos, 2(9), pp. 309-332. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n9.2019.131

Montesinos, E. (2018). *Democratización de la inversión pública en Chile. El caso del presupuesto participativo en la región de Los Ríos.* Revista del CLAD Reforma y Democracia, núm. 72, pp. 137-162. <https://www.redalyc.org/journal/3575/357559243005/html/>

Mora, A. (2015). *Profesionalización del control de la inversión pública.* Revista de Obras Públicas: Órgano profesional de los ingenieros de caminos, canales y puertos, N°3571, 19-24. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5304321>

Nicomedes, E. (2018). *Tipos de Investigación*. DYNA, 84(201), 241-252.
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIS_5b55a9811d9ab27b8e45c193546b0187/Details

Pantaleón, M. (2018). *Políticas públicas de participación ciudadana. el presupuesto participativo y la producción de ciudad*. Revista: Arquitecto, N°12, 123-133. <http://dx.doi.org/10.30972/arq.0124184>

Presidencia de la República. (2019, 10 de julio). Decreto Supremo N°019-2019-Vivienda. *Decreto supremo que aprueba el texto único ordenado de la ley N°29151, ley general del sistema nacional de bienes estatales*. Diario Oficial El Peruano.
https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/marco_general_inmuebles/ley29151.pdf

Presidencia de la República. (2016, 1 de diciembre). Decreto Legislativo N°1252. *Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública*. Diario Oficial El Peruano.
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-in-publica/instrumento/decretos-legislativos/15603-decreto-legislativo-n-1252/file>

Presidencia de la República. (2016, 24 de julio). Decreto Supremo N°009-2016-MINEDU. *Modifican el Reglamento de la Ley N°28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N°011-2012-ED*. Diario Oficial El Peruano.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105063/_009-2016-MINEDU_-_09-08-2016_05_32_43_-DS_N__009-2016-MINEDU.pdf

Presidencia de la República. (2015, 31 de enero). Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU. *Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación*. Diario Oficial El Peruano.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1415133/Decreto%20Supremo%20N%C2%B0%20001-2015-MINEDU%20.PDF>

Quak, E. (2018, 2 de august) *The Public Investment Gap: the Need for External Finance to Increase Public Investment*. K4D Helpdesk Report N°382, 1-25.
<https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/handle/20.500.12413/14030>

Quezada, M. (2018). *Condiciones de la infraestructura educativa en la región pacífico central: los espacios escolares que promueven el aprendizaje en las aulas*. *Revista Educación*, vol. 43, núm. 1.
<https://doi.org/10.15517/revedu.v43i1.28179>

Rabnawaz, A., & Jafar, R. (2015, 30 september). *Impact of Public Investment on Economic Growth*. *South Asia Journal of Multidisciplinary Studies*. Vol. 1, 62-75. <https://mpira.ub.uni-muenchen.de/70377/>

Rebollar, S., Posadas, R., Rebollar, E., Hernández, J. & Gonzáles, F. (2020). *Aportes a indicadores de evaluación privada de proyectos de inversión*. *Revista Mexicana de Agronegocios*, Vol. 46, 444-461.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14163631004>

Regan, M. (2017). *Capital Markets, Infrastructure Investment and Growth in the Asia Pacific Region*. *International Journal of Financial Studies*, 5(15), 1-28. <https://doi.org/10.3390/ijfs5010005>

Sánchez, F. (2019). *Epistemic Fundamentals of Qualitative and Quantitative Research: Consensus and Dissensus*. *Digital Journal of Research in University Teaching*, 13(1), 102-122.
<https://revistas.upc.edu.pe/index.php/docencia/article/view/644/973>

Teixeira, C., Pereira, L., & Teixeira, C. (2017). *Projetos de investimento público em Portugal: Lições e perspectivas*. *Revista de Gestão dos*

Países de Língua Portuguesa, 16(2), 4-22.
<https://scielo.pt/pdf/rpbg/v16n2/v16n2a02.pdf>

Torres, V. & Ramírez, T. (2017). *Factores que influyen en la calidad de los expedientes técnicos de los proyectos de edificación del Gobierno Regional de Lambayeque - período 2014 - 2015* [tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio Institucional.
<https://hdl.handle.net/20.500.12893/5867>

Torrijos, A. (2016, 5 de abril). *Propuesta metodológica en proyectos públicos de inversión real bajo el principio de desarrollo sostenible*. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. 25(50), 23-48.
<http://dx.doi.org/10.20983/noesis.2016.2.2>

Tovar, H. (2016). *La gestión de la inversión pública y su relación con el desempeño laboral en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en el año 2015*. Revista Ciencia y Tecnología para el desarrollo-UJCM, 2(4), 66-72. <https://revistas.ujcm.edu.pe/index.php/rctd/article/view/56>

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V ₁ : Saneamiento Físico Legal de Instituciones Educativas	<p>El Saneamiento Físico Legal se define según (DIDP) – Congreso de la República (2015), como el trámite que es destinado para la regularización de documentación de la propiedad del terreno, y posterior a ello la construcción que se haya edificado sobre el predio (de ser el caso), con la finalidad de obtener la titulación o acreditación idónea para su inscripción en Registros Públicos.</p>	<p>El saneamiento físico legal, es un trámite muy importante con el que las instituciones educativas deben de contar para poder estar incluidos en los PI del Gobierno Regional Lambayeque; motivo por el cual se trabajarán con las dimensiones: Gestión administrativa de saneamiento físico legal, presupuesto para el saneamiento físico legal y resultados del saneamiento físico legal.</p>	Gestión Administrativa del saneamiento físico legal de instituciones educativas	Realización del diagnóstico técnico legal de la UGEL a las instituciones educativas.	Nominal
				Asesoramiento de la UGEL para realizar la gestión administrativa del saneamiento físico legal de las instituciones educativas	
				Gestión del director (a) ante la UGEL para el saneamiento físico legal de su institución educativa	
				Gestión de la UGEL ante la SUNARP para la inscripción del predio donde funciona la institución educativa	
			Presupuesto para el saneamiento físico legal de instituciones educativas	Plazo de presentación de documentos ante la SUNARP para que se realicen las inscripciones de los predios de las instituciones educativas	
				Gestión de presupuesto de APAFA para el saneamiento físico legal del predio de la institución educativa	
				Presupuesto de la UGEL para atender los gastos del saneamiento físico legal de las instituciones educativas	
				Gestión de presupuesto de la UGEL ante el Gobierno Regional Lambayeque y MINEDU para el saneamiento físico legal de las instituciones educativas	
Transferencia de presupuesto del Gobierno Regional Lambayeque y MINEDU para el saneamiento físico legal de las instituciones educativas					

			Resultados del saneamiento físico legal de instituciones educativas	Beneficio del saneamiento físico legal de la institución educativa Importancia del saneamiento físico legal de la institución educativa Inscripción de dominio del predio de la institución educativa a favor del Estado del Perú Importancia de la localización geográfica para el saneamiento físico legal de las instituciones educativas	
V ₂ : Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque	MEF (2015), define a un Proyecto de Inversión como una inversión que busca la formación de capital físico, humano, natural, institucional y/o intelectual con el propósito de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de los bienes y/o servicios que el Estado tiene la responsabilidad de ofrecer y garantizar su prestación.	Los Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional, son muy importantes para las instituciones educativas, ya que estos permiten crear, ampliar, mejorar o recuperar su infraestructura, así como rehabilitar y/o reponer su equipamiento; se trabajará con las siguientes dimensiones: naturaleza de intervención, el ciclo de inversión, ubicación geográfica.	Naturaleza de intervención	Proyectos de inversión del sector educación de creación en el nivel inicial, primaria y secundaria	Nominal
				Proyectos de inversión del sector educación de mejoramiento en el nivel inicial, primaria y secundaria	
				Proyectos de inversión del sector educación de ampliación en el nivel inicial, primaria y secundaria	
				Proyectos de inversión del sector educación de recuperación en el nivel inicial, primaria y secundaria	
			Ciclo de inversión	Proyectos de inversión del sector educación a nivel de idea en el nivel inicial, primaria y secundaria	
				Proyectos de inversión del sector educación en formulación y evaluación en el nivel inicial, primaria y secundaria	
				Proyectos de inversión del sector educación en ejecución en el nivel inicial, primaria y secundaria	
			Ubicación Geográfica	Proyectos de inversión de educación de nivel inicial, primaria y secundaria ubicados en la provincia de Lambayeque	
				Proyectos de inversión de educación de nivel inicial, primaria y secundaria ubicados en zona rural de la provincia de Lambayeque	

Fuente: MEF, DIDP

Anexo 2

Matriz de Consistencia

Título: Saneamiento físico legal de instituciones educativas y proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	ENFOQUE / NIVEL (ALCANCE) / DISEÑO	TÉCNICA / INSTRUMENTO
<p>Problema Principal:</p> <p>¿Existe relación del saneamiento físico legal de instituciones educativas con los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Lambayeque?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>1. ¿Existe relación entre Gestión Administrativa del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión</p>	<p>Objetivo Principal:</p> <p>Determinar el nivel de relación entre saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>1. Identificar el nivel de relación entre Gestión Administrativa del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Existe relación significativa entre saneamiento físico legal de instituciones educativas y los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>1. Existe relación significativa entre</p>	<p>Variable (V₁):</p> <p>Saneamiento físico legal de instituciones educativas</p>	<p>Unidad de Análisis:</p> <p>Director (a) de I.E. de Educación Básica Regular y Especial de la provincia de Lambayeque, y Trabajadores del Gobierno Regional de Lambayeque</p>	<p>Enfoque de Investigación:</p> <p>Cuantitativo</p> <p>Tipo de Investigación:</p> <p>Básica</p> <p>Nivel de Investigación:</p>	<p>Técnicas de Investigación:</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento de Investigación:</p> <p>Cuestionario</p> <p>Métodos de Análisis de Investigación:</p>

<p>pública del Gobierno Regional Lambayeque?</p> <p>2. ¿Existe relación entre Presupuesto para el saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque?</p> <p>3. ¿Existe relación entre Resultados del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque?</p>	<p>pública del Gobierno Regional Lambayeque.</p> <p>2. Identificar el nivel de relación entre Presupuesto para el saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque.</p> <p>3. Identificar el nivel de relación entre Resultados del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque.</p>	<p>Gestión Administrativa del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque.</p> <p>2. Existe relación significativa entre Presupuesto para el saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque.</p> <p>3. Existe relación significativa entre Resultados del saneamiento físico legal de instituciones educativas y Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque.</p>	<p>Variable (V₂):</p> <p>Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque</p>	<p>Población:</p> <p>La población censal está conformada en total por 556 personas. De las cuales 526 son directores (as) de II.EE. de la provincia de Lambayeque registrados en la UGEL Lambayeque y 30 trabajadores del Gobierno Regional Lambayeque.</p> <p>Muestra</p> <p>La muestra está conformada por 227 personas.</p> <p>Criterio de inclusión:</p> <p>Directores (as) de II.EE. de EBR y EBE de la provincia de Lambayeque, y, jefes, asistentes, analistas, técnicos, etc., de la ORPM, UF y UE del Gobierno Regional de Lambayeque</p>	<p>Descriptiva Correlacional</p> <p>Diseño de Investigación:</p> <p>No experimental; De corte transversal</p>	<p>Análisis Estadístico Descriptivo y Correlacional</p>
---	---	--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 3

Instrumento de recolección de datos de Variable 1

Instrucciones:

Estimado, el objetivo primordial del presente cuestionario es conocer la importancia del Saneamiento Físico Legal de las instituciones educativas de la provincia de Lambayeque, en marco de la investigación de postgrado en la Universidad César Vallejo – Filial Chiclayo en la Maestría de Gestión Pública. Motivo por el cual se le solicita su apoyo en marcar con una “X” sus respuestas según considere, las mismas que serán tratadas de forma anónima y confidencial, y que serán de uso exclusivo para fines académicos; agradecemos su participación y colaboración.

Las alternativas tienen la siguiente escala de medición: 5 = Totalmente de acuerdo, 4 = De acuerdo, 3 = Ni de acuerdo, ni en desacuerdo, 2 = En desacuerdo y 1 = Totalmente en desacuerdo.

Dimensiones e Ítems		Indicadores de Evaluación				
D1: Gestión Administrativa del Saneamiento Físico Legal		5	4	3	2	1
1	¿Es importante que la UGEL Lambayeque realice un diagnóstico técnico legal sobre el estado situacional del saneamiento físico legal de las instituciones educativas?					
2	¿Es conveniente y oportuno que la UGEL Lambayeque realice asesoramientos sobre las gestiones administrativas que se realizan o deben de realizar las instituciones educativas para contar con el saneamiento físico legal de su predio?					
3	¿Son necesarias y adecuadas las gestiones que realizan o deben de realizar los directores (as) ante la UGEL Lambayeque para obtener el saneamiento físico legal de su institución educativa?					
4	¿Considera usted pertinente la gestión realizada o que realiza la UGEL Lambayeque ante la SUNARP para la inscripción del predio donde funcionan las instituciones educativas?					
5	¿Considera importante que la SUNARP reduzca los plazos en el proceso de registro de los predios de las instituciones educativas?					
D2: Presupuesto para el Saneamiento Físico Legal		5	4	3	2	1

6	¿Considera oportuno que se haya utilizado o que se utilice presupuesto de la APAFA para que una institución educativa pueda realizar el saneamiento físico legal de su predio?					
7	¿Es conveniente que en el presupuesto de la UGEL Lambayeque no se cuente con recursos para atender los gastos del saneamiento físico legal de las instituciones educativas?					
8	¿Considera usted pertinente que la UGEL Lambayeque gestione mayor presupuesto ante el Gobierno Regional de Lambayeque y el MINEDU para atender el saneamiento físico legal de las instituciones educativas de la provincia de Lambayeque?					
9	¿Es necesario e importante que el Gobierno Regional de Lambayeque y el MINEDU transfieran mayor presupuesto para atender el saneamiento físico legal de las instituciones educativas de la provincia de Lambayeque?					
D3: Resultados del Saneamiento Físico Legal		5	4	3	2	1
10	¿Es factible que solo las instituciones educativas que han logrado el saneamiento físico legal de su predio sean consideradas en los proyectos de inversión pública de la región?					
11	¿Considera importante al saneamiento físico legal para que las instituciones educativas realicen sus actividades con normalidad y sean beneficiadas por los diferentes programas del estado?					
12	¿Considera importante que los predios de las instituciones educativas se encuentren registrado en SUNARP a favor del Estado Peruano y con el uso para fines educativos?					
13	¿La localización geográfica es importante para lograr el saneamiento físico legal de las instituciones educativas?					

Anexo 4

Instrumento de recolección de datos de Variable 2

Instrucciones:

Estimado, el objetivo primordial del presente cuestionario es conocer la importancia de realizar Proyectos de Inversión Pública en beneficio de las instituciones educativas de educación básica regular y especial de la provincia de Lambayeque, en marco de la investigación de postgrado en la Universidad César Vallejo – Filial Chiclayo en la Maestría de Gestión Pública. Motivo por el cual se le solicita su apoyo en marcar con una “X” sus respuestas según considere, las mismas que serán tratadas de forma anónima y confidencial, y que serán de uso exclusivo para fines académicos; agradecemos su participación y colaboración.

Las alternativas tienen la siguiente escala de medición: 5 = Totalmente de acuerdo, 4 = De acuerdo, 3 = Ni de acuerdo, ni en desacuerdo, 2 = En desacuerdo y 1 = Totalmente en desacuerdo.

Dimensiones e Ítems		Indicadores de Evaluación				
D1: Naturaleza de Intervención		5	4	3	2	1
1	¿Considera necesario que el Gobierno Regional de Lambayeque deba priorizar proyectos de inversión de creación de instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?					
2	¿Es necesario que el Gobierno Regional de Lambayeque priorice proyectos de inversión de mejoramiento de instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?					
3	¿Considera importante que el Gobierno Regional de Lambayeque deba priorizar proyectos de inversión de ampliación de instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?					
4	¿Considera necesario que el Gobierno Regional de Lambayeque priorice proyectos de inversión de recuperación de instituciones educativas de educación básica regular y especial de la provincia de Lambayeque?					
D2: Ciclo de inversión		5	4	3	2	1
5	¿Considera urgente que el Gobierno Regional de Lambayeque programe la elaboración de proyectos de inversión que se encuentren a nivel de idea de las instituciones educativas de educación básica regular y especial de la provincia de Lambayeque?					

6	¿Considera importante que el Gobierno Regional de Lambayeque culmine la formulación y evaluación de proyectos de inversión de instituciones educativas de educación básica regular y especial de la provincia de Lambayeque?					
7	¿Considera importante el factor saneamiento físico legal para el inicio de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión de instituciones educativas?					
8	¿Considera importante que en la formulación y evaluación de un proyecto de inversión de instituciones educativas se apliquen normas técnicas actuales que garanticen la calidad del proyecto?					
9	¿Considera que el monto de inversión es determinante para definir la ejecución física de los proyectos de inversión de instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?					
10	¿Considera importante la ejecución de proyectos de inversión de instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque por parte del Gobierno Regional de Lambayeque?					
D3: Ubicación Geográfica		5	4	3	2	1
11	¿Considera prioritario e importante la ejecución de proyectos de inversión por parte del Gobierno Regional de Lambayeque en instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?					
12	¿Considera el factor ubicación de una institución educativa como determinante para priorizar la ejecución de un proyecto de inversión en la zona rural de la provincia de Lambayeque?					

Anexo 5

Cálculo de la muestra

Conocido el tamaño de la población, se considera la siguiente fórmula para hallar el tamaño de la muestra:

$$n = \frac{Z^2 \cdot P(1 - P) \cdot N}{e^2(N - 1) + Z^2 \cdot P(1 - P)}$$

Dónde:

- n: Tamaño de muestra buscado.
- N: Tamaño de la Población.
- Z: Nivel de Confianza.
- P: Población con característica de estudio.
- e: Error Muestral máximo aceptado.

Comúnmente, “existen 2 niveles de error muestral (5% y 1%, en términos de proporción) y 2 de confianza (95% y 99%, en proporciones) que son empleados” (Hernández & Mendoza, 2018, p.203)

Para el presente estudio aplicaremos los siguientes Valores:

- N: 556
- Z: 95% = 1.96
- P: 50%= 0.50
- e: 5% = 0.05

$$n = \frac{1.96^2 \cdot 0.5(1 - 0.5) \cdot 556}{0.05^2(556 - 1) + 1.96^2 \cdot 0.5(1 - 0.5)}$$

$$n = 227.43 = \mathbf{227}$$

Aplicando la fórmula señalada anteriormente, con un nivel de confianza del 95%, nos dio como resultado que solo formarán parte de la **Muestra de Estudio 227** personas.

Anexo 6

Validaciones de Instrumento 1



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA

Validación de Escala valorativa para evaluar el instrumento

Chiclayo, 10 de noviembre del 2021

Señor (a)

Mg. Segundo Jonathan Silva Vásquez.

Chiclayo

De mi consideración:

Reciba el saludo institucional y personal y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

El suscrito está en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación para el posterior desarrollo del mismo con el fin de obtener el grado de Magister en Gestión Pública.

Como parte del proceso de elaboración del proyecto se ha elaborado un instrumento de recolección de datos, el mismo que por el rigor que se nos exige es necesario validar el contenido de dicho instrumento; por lo que reconociendo su formación y experiencia en el campo profesional y de la investigación recurro a Usted para en su condición de EXPERTO emita su juicio de valor sobre la validez del instrumento.

Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:

- *Instrumento detallado con ficha técnica.*
- *Ficha de evaluación de validación.*
- *Matriz de consistencia de la investigación.*
- *Cuadro de operacionalización de variables*
- *Descripción de las dimensiones.*

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Br. Herbert Kevin Bill Medina Baca



FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: Saneamiento físico legal de instituciones educativas y proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)			
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
V2: Saneamiento Físico Legal de Instituciones Educativas	D1: Gestión Administrativa del Saneamiento Físico Legal	Realización del diagnóstico técnico legal de la UGEL a las instituciones educativas.	¿Es importante que la UGEL Lambayeque realice un diagnóstico técnico legal sobre el estado situacional del saneamiento físico legal de su institución educativa?	X		X		X		X			
		Asesoramiento de la UGEL para realizar la gestión administrativa del saneamiento físico legal de las instituciones educativas	¿Es conveniente y oportuno que la UGEL Lambayeque realice asesoramientos sobre las gestiones administrativas que se realizan o deben de realizar las instituciones educativas para contar con el saneamiento físico legal de su predio?	X		X		X		X			
		Gestión del director (a) ante la UGEL para el saneamiento físico legal de su institución educativa	¿Son necesarias y adecuadas las gestiones que realizan o deben de realizar los directores (as) ante la UGEL Lambayeque para obtener el saneamiento físico legal de su institución educativa?	X		X		X		X			
		Gestión de la UGEL ante la SUNARP para la inscripción del predio donde funciona la institución educativa	¿Considera usted pertinente la gestión realizada o que realiza la UGEL Lambayeque ante la SUNARP para la inscripción del predio donde funcionan las instituciones educativas?	X		X		X		X			
		Plazo de presentación de documentos ante la SUNARP para que se realicen las inscripciones de los predios de las instituciones educativas	¿Considera importante que la SUNARP reduzca los plazos en el proceso de registro de los predios de las instituciones educativas?	X		X		X		X			
	D2: Presupuesto para el Saneamiento Físico Legal	Gestión de presupuesto de APAFA para el saneamiento físico legal del predio de la institución educativa	¿Considera oportuno que se haya utilizado o que se utilice presupuesto de la APAFA para que una institución educativa pueda realizar el saneamiento físico legal de su predio?	X		X		X		X			
		Presupuesto de la UGEL para atender los gastos del saneamiento físico legal de las instituciones educativas	¿Es conveniente que en el presupuesto de la UGEL Lambayeque no se cuente con recursos para atender los gastos del saneamiento físico legal de las instituciones educativas?	X		X		X		X			
		Gestión de presupuesto de la UGEL ante el Gobierno Regional Lambayeque y MINEDU para el saneamiento físico legal de las instituciones educativas	¿Considera usted pertinente que la UGEL Lambayeque gestione mayor presupuesto ante el Gobierno Regional de Lambayeque y el MINEDU para atender el saneamiento físico legal de las instituciones educativas de la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
		Transferencia de presupuesto del Gobierno Regional Lambayeque y MINEDU para el saneamiento físico legal de las instituciones educativas	¿Es necesario e importante que el Gobierno Regional de Lambayeque y el MINEDU transfieran mayor presupuesto para atender el saneamiento físico legal de las instituciones educativas de la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			



D3: Resultados del Saneamiento Físico Legal	Beneficio del saneamiento físico legal de la institución educativa	¿Es factible que solo las instituciones educativas que han logrado el saneamiento físico legal de su predio sean consideradas en los proyectos de inversión pública de la región?	X		X		X		X		
	Importancia del saneamiento físico legal de la institución educativa	¿Considera importante al saneamiento físico legal para que las instituciones educativas realicen sus actividades con normalidad y sean beneficiadas por los diferentes programas del estado?	X		X		X		X		
	Inscripción de dominio del predio de la institución educativa a favor del Estado del Perú	¿Considera importante que los predios de las instituciones educativas se encuentren registrado en SUNARP a favor del Estado Peruano y con el uso para fines educativos?	X		X		X		X		
	Importancia de la localización geográfica para el saneamiento físico legal de las instituciones educativas	¿La localización geográfica es importante para lograr el saneamiento físico legal de las instituciones educativas?	X		X		X		X		

Grado y Nombre del Experto:

Segundo Jonathan Silva Vásquez

Firma del experto :

EXPERTO EVALUADOR

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Saneamiento físico legal de instituciones educativas y proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario para conocer la importancia del saneamiento físico legal de instituciones educativas.

3. TESISISTA:

Br. Herbert Kevin Bill Medina Baca

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 20 de 12 de 2021



Firma/DNI 42389331

EXPERTO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA

Validación de Escala valorativa para evaluar el instrumento

Chiclayo, 10 de noviembre del 2021

Señor (a)

Mg. Walter Gonzalo Linares Valdivieso.

Chiclayo

De mi consideración:

Reciba el saludo institucional y personal y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

El suscrito está en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación para el posterior desarrollo del mismo con el fin de obtener el grado de Magister en Gestión Pública.

Como parte del proceso de elaboración del proyecto se ha elaborado un instrumento de recolección de datos, el mismo que por el rigor que se nos exige es necesario validar el contenido de dicho instrumento; por lo que reconociendo su formación y experiencia en el campo profesional y de la investigación recurro a Usted para en su condición de EXPERTO emita su juicio de valor sobre la validez del instrumento.

Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:

- *Instrumento detallado con ficha técnica.*
- *Ficha de evaluación de validación.*
- *Matriz de consistencia de la investigación.*
- *Cuadro de operacionalización de variables*
- *Descripción de las dimensiones.*

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



Br. Herbert Kevin Bill Medina Baca



FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: Saneamiento físico legal de instituciones educativas y proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)			
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
V ₂ : Saneamiento Físico Legal de Instituciones Educativas	D1: Gestión Administrativa del Saneamiento Físico Legal	Realización del diagnóstico técnico legal de la UGEL a las instituciones educativas.	¿Es importante que la UGEL Lambayeque realice un diagnóstico técnico legal sobre el estado situacional del saneamiento físico legal de su institución educativa?	X		X		X		X			
		Asesoramiento de la UGEL para realizar la gestión administrativa del saneamiento físico legal de las instituciones educativas	¿Es conveniente y oportuno que la UGEL Lambayeque realice asesoramientos sobre las gestiones administrativas que se realizan o deben de realizar las instituciones educativas para contar con el saneamiento físico legal de su predio?	X		X		X		X			
		Gestión del director (a) ante la UGEL para el saneamiento físico legal de su institución educativa	¿Son necesarias y adecuadas las gestiones que realizan o deben de realizar los directores (as) ante la UGEL Lambayeque para obtener el saneamiento físico legal de su institución educativa?	X		X		X		X			
		Gestión de la UGEL ante la SUNARP para la inscripción del predio donde funciona la institución educativa	¿Considera usted pertinente la gestión realizada o que realiza la UGEL Lambayeque ante la SUNARP para la inscripción del predio donde funcionan las instituciones educativas?	X		X		X		X			
		Plazo de presentación de documentos ante la SUNARP para que se realicen las inscripciones de los predios de las instituciones educativas	¿Considera importante que la SUNARP reduzca los plazos en el proceso de registro de los predios de las instituciones educativas?	X		X		X		X			
	D2: Presupuesto para el Saneamiento Físico Legal	Gestión de presupuesto de APAFA para el saneamiento físico legal del predio de la institución educativa	¿Considera oportuno que se haya utilizado o que se utilice presupuesto de la APAFA para que una institución educativa pueda realizar el saneamiento físico legal de su predio?	X		X		X		X			
		Presupuesto de la UGEL para atender los gastos del saneamiento físico legal de las instituciones educativas	¿Es conveniente que en el presupuesto de la UGEL Lambayeque no se cuente con recursos para atender los gastos del saneamiento físico legal de las instituciones educativas?	X		X		X		X			
		Gestión de presupuesto de la UGEL ante el Gobierno Regional Lambayeque y MINEDU para el saneamiento físico legal de las instituciones educativas	¿Considera usted pertinente que la UGEL Lambayeque gestione mayor presupuesto ante el Gobierno Regional de Lambayeque y el MINEDU para atender el saneamiento físico legal de las instituciones educativas de la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
		Transferencia de presupuesto del Gobierno Regional Lambayeque y MINEDU para el saneamiento físico legal de las instituciones educativas	¿Es necesario e importante que el Gobierno Regional de Lambayeque y el MINEDU transfieran mayor presupuesto para atender el saneamiento físico legal de las instituciones educativas de la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

D3: Resultados del Saneamiento Físico Legal	Beneficio del saneamiento físico legal de la institución educativa	¿Es factible que solo las instituciones educativas que han logrado el saneamiento físico legal de su predio sean consideradas en los proyectos de inversión pública de la región?	X		X		X		X		
	Importancia del saneamiento físico legal de la institución educativa	¿Considera importante al saneamiento físico legal para que las instituciones educativas realicen sus actividades con normalidad y sean beneficiadas por los diferentes programas del estado?	X		X		X		X		
	Inscripción de dominio del predio de la institución educativa a favor del Estado del Perú	¿Considera importante que los predios de las instituciones educativas se encuentren registrado en SUNARP a favor del Estado Peruano y con el uso para fines educativos?	X		X		X		X		
	Importancia de la localización geográfica para el saneamiento físico legal de las instituciones educativas	¿La localización geográfica es importante para lograr el saneamiento físico legal de las instituciones educativas?	X		X		X		X		

Grado y Nombre del Experto: Mg. Walter Gonzalo Linares Valdivieso

Firma del experto :

EXPERTO EVALUADOR

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Saneamiento físico legal de instituciones educativas y proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario para conocer la importancia del saneamiento físico legal de instituciones educativas.

3. TESISISTA:

Br. Herbert Kevin Bill Medina Baca

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI



NO



Chiclayo, 12 de Noviembre de 2021



Firma/DNI
EXPERTO
Mg. Walter Gonzalo Linares Valdivieso
73075752

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA

Validación de Escala valorativa para evaluar el instrumento

Chiclayo, 11 de noviembre del 2021

Señor (a)

Mg. Fernando Waldemaro Guevara Pérez.

Chiclayo

De mi consideración:

Reciba el saludo institucional y personal y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

El suscrito está en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación para el posterior desarrollo del mismo con el fin de obtener el grado de Magister en Gestión Pública.

Como parte del proceso de elaboración del proyecto se ha elaborado un instrumento de recolección de datos, el mismo que por el rigor que se nos exige es necesario validar el contenido de dicho instrumento; por lo que reconociendo su formación y experiencia en el campo profesional y de la investigación recurro a Usted para en su condición de EXPERTO emita su juicio de valor sobre la validez del instrumento.

Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:

- Instrumento detallado con ficha técnica.
- Ficha de evaluación de validación.
- Matriz de consistencia de la investigación.
- Cuadro de operacionalización de variables
- Descripción de las dimensiones.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



Br. Herbert Kevin Bill Medina Baca



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

D3: Resultados del Saneamiento Físico Legal	Beneficio del saneamiento físico legal de la institución educativa	¿Es factible que solo las instituciones educativas que han logrado el saneamiento físico legal de su predio sean consideradas en los proyectos de inversión pública de la región?	X		X		X		X		
	Importancia del saneamiento físico legal de la institución educativa	¿Considera importante al saneamiento físico legal para que las instituciones educativas realicen sus actividades con normalidad y sean beneficiadas por los diferentes programas del estado?	X		X		X		X		
	Inscripción de dominio del predio de la institución educativa a favor del Estado del Perú	¿Considera importante que los predios de las instituciones educativas se encuentren registrado en SUNARP a favor del Estado Peruano y con el uso para fines educativos?	X		X		X		X		
	Importancia de la localización geográfica para el saneamiento físico legal de las instituciones educativas	¿La localización geográfica es importante para lograr el saneamiento físico legal de las instituciones educativas?	X		X		X		X		

Grado y Nombre del Experto: *Mg. FERNANDO WALDEMARO GUEVARA PEREZ*

Firma del experto : 

EXPERTO EVALUADOR

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Saneamiento físico legal de instituciones educativas y proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario para conocer la importancia del saneamiento físico legal de instituciones educativas.

3. TESISISTA:

Br. Herbert Kevin Bill Medina Baca

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 13 de Noviembre de 2021

Firma/DNI
EXPERTO

4606411


Anexo 7

Validaciones de Instrumento 2



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA

Validación de Escala valorativa para evaluar el instrumento

Chiclayo, 10 de noviembre del 2021

Señor (a)

Mg. Segundo Jonathan Silva Vásquez.

Chiclayo

De mi consideración:

Reciba el saludo institucional y personal y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

El suscrito está en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación para el posterior desarrollo del mismo con el fin de obtener el grado de Magister en Gestión Pública.

Como parte del proceso de elaboración del proyecto se ha elaborado un instrumento de recolección de datos, el mismo que por el rigor que se nos exige es necesario validar el contenido de dicho instrumento; por lo que reconociendo su formación y experiencia en el campo profesional y de la investigación recurro a Usted para en su condición de EXPERTO emita su juicio de valor sobre la validez del instrumento.

Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:

- *Instrumento detallado con ficha técnica.*
- *Ficha de evaluación de validación.*
- *Matriz de consistencia de la investigación.*
- *Cuadro de operacionalización de variables*
- *Descripción de las dimensiones.*

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Br. Herbert Kevin Bill Medina Baca

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
TÍTULO DE LA TESIS: Saneamiento físico legal de instituciones educativas y proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)			
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
V1: Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Lambayeque	D1: Naturaleza de intervención	Proyectos de inversión del sector educación de creación en el nivel inicial, primaria y secundaria	¿Considera necesario que el Gobierno Regional de Lambayeque deba priorizar proyectos de inversión de creación de instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
		Proyectos de inversión del sector educación de mejoramiento en el nivel inicial, primaria y secundaria	¿Es necesario que el Gobierno Regional de Lambayeque priorice proyectos de inversión de mejoramiento de instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
		Proyectos de inversión del sector educación de ampliación en el nivel inicial, primaria y secundaria.	¿Considera importante que el Gobierno Regional de Lambayeque deba priorizar proyectos de inversión de ampliación de instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
		Proyectos de inversión del sector educación de recuperación en el nivel inicial, primaria y secundaria.	¿Considera necesario que el Gobierno Regional de Lambayeque priorice proyectos de inversión de recuperación de instituciones educativas de educación básica regular y especial de la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
	D2: Ciclo de inversión	Proyectos de inversión del sector educación a nivel de idea en el nivel inicial, primaria y secundaria	¿Considera urgente que el Gobierno Regional de Lambayeque programe la elaboración de proyectos de inversión que se encuentren a nivel de idea de las instituciones educativas de educación básica regular y especial de la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
		Proyectos de inversión del sector educación en formulación y evaluación en el nivel inicial, primaria y secundaria	¿Considera importante que el Gobierno Regional de Lambayeque culmine la formulación y evaluación de proyectos de inversión de instituciones educativas de educación básica regular y especial de la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
			¿Considera importante el factor saneamiento físico legal para el inicio de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión de instituciones educativas?	X		X		X		X			
			¿Considera importante que en la formulación y evaluación de un proyecto de inversión de instituciones educativas se apliquen normas técnicas actuales que garanticen la calidad del proyecto?	X		X		X		X			
			¿Considera que el monto de inversión es determinante para definir la ejecución física de los proyectos de inversión de	X		X		X		X			



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

D3: Ubicación Geográfica	Proyectos de inversión del sector educación en ejecución en el nivel inicial, primaria y secundaria	instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?										
		¿Considera importante la ejecución de proyectos de inversión de instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque por parte del Gobierno Regional de Lambayeque?	X		X		X		X			
	Proyectos de inversión de educación de nivel inicial, primaria y secundaria ubicados en la provincia de Lambayeque	¿Considera prioritario e importante la ejecución de proyectos de inversión por parte del Gobierno Regional de Lambayeque en instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
	Proyectos de inversión de educación de nivel inicial, primaria y secundaria ubicados en zona rural de la provincia de Lambayeque	¿Considera el factor ubicación de una institución educativa como determinante para priorizar la ejecución de un proyecto de inversión en la zona rural de la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			

Grado y Nombre del Experto:

Segundo Jonathan Silva Vásquez

Firma del experto :

EXPERTO EVALUADOR



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Saneamiento físico legal de instituciones educativas y proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario para conocer la importancia de los proyectos de inversión pública que realiza el Gobierno Regional de Lambayeque

3. TESISISTA:

Br. Herbert Kevin Bill Medina Baca

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI



NO



Chiclayo, 20 de ...12... de 2021

Firma/DNI 42389331

EXPERTO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA

Validación de Escala valorativa para evaluar el instrumento

Chiclayo, 10 de noviembre del 2021

Señor (a)

Mg. Walter Gonzalo Linares Valdivieso.

Chiclayo

De mi consideración:

Reciba el saludo institucional y personal y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

El suscrito está en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación para el posterior desarrollo del mismo con el fin de obtener el grado de Magister en Gestión Pública.

Como parte del proceso de elaboración del proyecto se ha elaborado un instrumento de recolección de datos, el mismo que por el rigor que se nos exige es necesario validar el contenido de dicho instrumento; por lo que reconociendo su formación y experiencia en el campo profesional y de la investigación recurro a Usted para en su condición de EXPERTO emita su juicio de valor sobre la validez del instrumento.

Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:

- *Instrumento detallado con ficha técnica.*
- *Ficha de evaluación de validación.*
- *Matriz de consistencia de la investigación.*
- *Cuadro de operacionalización de variables*
- *Descripción de las dimensiones.*

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



Br. Herbert Kevin Bill Medina Baca



FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: Saneamiento físico legal de instituciones educativas y proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)			
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
V1: Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Lambayeque	D1: Naturaleza de intervención	Proyectos de inversión del sector educación de creación en el nivel inicial, primaria y secundaria	¿Considera necesario que el Gobierno Regional de Lambayeque deba priorizar proyectos de inversión de creación de instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
		Proyectos de inversión del sector educación de mejoramiento en el nivel inicial, primaria y secundaria	¿Es necesario que el Gobierno Regional de Lambayeque priorice proyectos de inversión de mejoramiento de instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
		Proyectos de inversión del sector educación de ampliación en el nivel inicial, primaria y secundaria.	¿Considera importante que el Gobierno Regional de Lambayeque deba priorizar proyectos de inversión de ampliación de instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
		Proyectos de inversión del sector educación de recuperación en el nivel inicial, primaria y secundaria.	¿Considera necesario que el Gobierno Regional de Lambayeque priorice proyectos de inversión de recuperación de instituciones educativas de educación básica regular y especial de la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
	D2: Ciclo de inversión	Proyectos de inversión del sector educación a nivel de idea en el nivel inicial, primaria y secundaria	¿Considera urgente que el Gobierno Regional de Lambayeque programe la elaboración de proyectos de inversión que se encuentren a nivel de idea de las instituciones educativas de educación básica regular y especial de la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
		Proyectos de inversión del sector educación en formulación y evaluación en el nivel inicial, primaria y secundaria	¿Considera importante que el Gobierno Regional de Lambayeque culmine la formulación y evaluación de proyectos de inversión de instituciones educativas de educación básica regular y especial de la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
			¿Considera importante el factor saneamiento físico legal para el inicio de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión de instituciones educativas?	X		X		X		X			
			¿Considera importante que en la formulación y evaluación de un proyecto de inversión de instituciones educativas se apliquen normas técnicas actuales que garanticen la calidad del proyecto?	X		X		X		X			
	Proyectos de inversión del sector educación en formulación y evaluación en el nivel inicial, primaria y secundaria	¿Considera que el monto de inversión es determinante para definir la ejecución física de los proyectos de inversión de	X		X		X		X				



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

D3: Ubicación Geográfica	Proyectos de inversión del sector educación en ejecución en el nivel inicial, primaria y secundaria	instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?										
		¿Considera importante la ejecución de proyectos de inversión de instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque por parte del Gobierno Regional de Lambayeque?	X		X		X		X			
	Proyectos de inversión de educación de nivel inicial, primaria y secundaria ubicados en la provincia de Lambayeque	¿Considera prioritario e importante la ejecución de proyectos de inversión por parte del Gobierno Regional de Lambayeque en instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
	Proyectos de inversión de educación de nivel inicial, primaria y secundaria ubicados en zona rural de la provincia de Lambayeque	¿Considera el factor ubicación de una institución educativa como determinante para priorizar la ejecución de un proyecto de inversión en la zona rural de la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			

Grado y Nombre del Experto:

Segundo Jonathan Silva Vásquez

Firma del experto :

EXPERTO EVALUADOR

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Saneamiento físico legal de instituciones educativas y proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario para conocer la importancia de los proyectos de inversión pública que realiza el Gobierno Regional de Lambayeque

3. TESISISTA:

Br. Herbert Kevin Bill Medina Baca

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 12 de Noviembre de 2021



Firma DNI
EXPERTO

Mg. Walter Gonzalo Linares Valdivieso
73075752

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA

Validación de Escala valorativa para evaluar el instrumento

Chiclayo, 11 de noviembre del 2021

Señor (a)

Mg. Fernando Waldemaro Guevara Pérez.

Chiclayo

De mi consideración:

Reciba el saludo institucional y personal y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

El suscrito está en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación para el posterior desarrollo del mismo con el fin de obtener el grado de Magister en Gestión Pública.

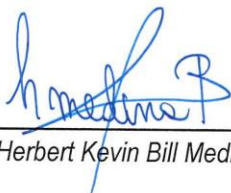
Como parte del proceso de elaboración del proyecto se ha elaborado un instrumento de recolección de datos, el mismo que por el rigor que se nos exige es necesario validar el contenido de dicho instrumento; por lo que reconociendo su formación y experiencia en el campo profesional y de la investigación recurro a Usted para en su condición de EXPERTO emita su juicio de valor sobre la validez del instrumento.

Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:

- Instrumento detallado con ficha técnica.
- Ficha de evaluación de validación.
- Matriz de consistencia de la investigación.
- Cuadro de operacionalización de variables
- Descripción de las dimensiones.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



Br. Herbert Kevin Bill Medina Baca



FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: Saneamiento físico legal de instituciones educativas y proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES			
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM			RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO	
V1: Proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Lambayeque	D1: Naturaleza de intervención	Proyectos de inversión del sector educación de creación en el nivel inicial, primaria y secundaria	¿Considera necesario que el Gobierno Regional de Lambayeque deba priorizar proyectos de inversión de creación de instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
		Proyectos de inversión del sector educación de mejoramiento en el nivel inicial, primaria y secundaria	¿Es necesario que el Gobierno Regional de Lambayeque priorice proyectos de inversión de mejoramiento de instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
		Proyectos de inversión del sector educación de ampliación en el nivel inicial, primaria y secundaria.	¿Considera importante que el Gobierno Regional de Lambayeque deba priorizar proyectos de inversión de ampliación de instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
		Proyectos de inversión del sector educación de recuperación en el nivel inicial, primaria y secundaria.	¿Considera necesario que el Gobierno Regional de Lambayeque priorice proyectos de inversión de recuperación de instituciones educativas de educación básica regular y especial de la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
	D2: Ciclo de inversión	Proyectos de inversión del sector educación a nivel de idea en el nivel inicial, primaria y secundaria	¿Considera urgente que el Gobierno Regional de Lambayeque programe la elaboración de proyectos de inversión que se encuentren a nivel de idea de las instituciones educativas de educación básica regular y especial de la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
		Proyectos de inversión del sector educación en formulación y evaluación en el nivel inicial, primaria y secundaria	¿Considera importante que el Gobierno Regional de Lambayeque culmine la formulación y evaluación de proyectos de inversión de instituciones educativas de educación básica regular y especial de la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X			
			¿Considera importante el factor saneamiento físico legal para el inicio de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión de instituciones educativas?	X		X		X		X			
			¿Considera importante que en la formulación y evaluación de un proyecto de inversión de instituciones educativas se apliquen normas técnicas actuales que garanticen la calidad del proyecto?	X		X		X		X			
	¿Considera que el monto de inversión es determinante para definir la ejecución física de los proyectos de inversión de	X		X		X		X					



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

D3: Ubicación Geográfica	Proyectos de inversión del sector educación en ejecución en el nivel inicial, primaria y secundaria	instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X		
		¿Considera importante la ejecución de proyectos de inversión de instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque por parte del Gobierno Regional de Lambayeque?	X		X		X		X		
	Proyectos de inversión de educación de nivel inicial, primaria y secundaria ubicados en la provincia de Lambayeque	¿Considera prioritario e importante la ejecución de proyectos de inversión por parte del Gobierno Regional de Lambayeque en instituciones educativas de educación básica regular y especial en la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X		
	Proyectos de inversión de educación de nivel inicial, primaria y secundaria ubicados en zona rural de la provincia de Lambayeque	¿Considera el factor ubicación de una institución educativa como determinante para priorizar la ejecución de un proyecto de inversión en la zona rural de la provincia de Lambayeque?	X		X		X		X		

Grado y Nombre del Experto: *Mg. FERNANDO WALDENARO GUEVARA PEREZ*

Firma del experto : 

EXPERTO EVALUADOR

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Saneamiento físico legal de instituciones educativas y proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario para conocer la importancia de los proyectos de inversión pública que realiza el Gobierno Regional de Lambayeque

3. TESISTA:

Br. Herbert Kevin Bill Medina Baca

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 13 de Noviembre de 2021

Firma/DNI
EXPERTO

46064111



Anexo 8

Confiabilidad de los instrumentos

Fiabilidad del Saneamiento Físico Legal de Instituciones Educativas de la Provincia de Lambayeque

<i>Alfa de Cronbach</i>	<i>N° de Elementos</i>
<i>,850**</i>	<i>13</i>

Nota. Medición de fiabilidad de la variable 1.

Fiabilidad de los Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional de Lambayeque

<i>Alfa de Cronbach</i>	<i>N° de Elementos</i>
<i>,851**</i>	<i>12</i>

Nota. Medición de fiabilidad de la variable 2.

Anexo 9

Solicitud de Autorización para realización de Investigación



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Chiclayo, 09 de noviembre del 2021

Sr.:

Ing. Jorge Luis Montenegro Chavesta
Gerente General Regional
Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional Lambayeque

Chiclayo.

ASUNTO : Solicita autorización para realizar investigación
REFERENCIA : Solicitud de la interesada de fecha: 06 de noviembre del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo augurarle éxitos en la gestión de la institución a la cual usted representa.

Luego para comunicarle que la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo Filial Chiclayo, tiene los Programas de Maestría y Doctorado, en diversas menciones, donde los estudiantes se forman para obtener el Grado Académico de Maestro o de Doctor según el caso.

Para obtener el Grado Académico correspondiente, los estudiantes deben elaborar, presentar, sustentar y aprobar un Trabajo de Investigación Científica (Tesis).

Por tal motivo alcanzo la siguiente información:

- 1) Apellidos y nombres de estudiante: Medina Baca Herbert Kevin Bill
- 2) Programa de estudios : Posgrado
- 3) Mención : Maestría en Gestión Pública
- 4) Ciclo de estudios : III
- 5) Título de la investigación : Saneamiento físico legal de instituciones educativas y proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Lambayeque
- 6) Asesor : Dr. Alex Miguel Hernández Torres

Debo señalar que los resultados de la investigación a realizar benefician al estudiante investigador como también a la institución donde se realiza la investigación.

Por tal motivo, solicito a usted se sirva autorizar la realización de la investigación en la institución que usted dirige.

Atentamente.



Dra. Mercedes Alejandrina Collazos Alarcón
JEFA EPG-UCV-CH

Anexo 10

Autorización para realización de Investigación



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS



Firmado digitalmente por MECHAN VEGA Juan Manuel FIR 40979357
Unidad: OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
Cargo: JEFE OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 02/12/2021 - 12:27:01

Id seguridad: 5692946

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Chiclayo 2 diciembre 2021

OFICIO N° 001640-2021-GR.LAMB/OERH [4032971 - 3]

Mercedes Alejandrina Collazos Alarcón
Jefa EPG-UCV-CH
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

ASUNTO: Autoriza realizar trabajo de investigación.

REFERENCIA: CARTA 000000-2021-2021- [4032971-0]

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez, comunicarle la aceptación del alumno del Programa de Maestría en Gestión Pública: **HEBERT KEVIN BILL MEDINA BACA**, para llevar a cabo la realización del Trabajo de Investigación (Tesis) denominado: **"Saneamiento físico legal de instituciones educativas y proyectos de inversión pública del GORE Lambayeque"**.

Por las razones expuestas, comunico a usted que dicho alumno deberá apersonarse a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lambayeque (Sede Regional), para las coordinaciones respectivas y poder llevar a cabo el trabajo de investigación en nuestra entidad.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente.

Firmado digitalmente
JUAN MANUEL MECHAN VEGA
JEFE OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 02/12/2021 - 12:27:01

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

Anexo 12

Abstract validado por Especialista en Inglés

ABSTRACT

This research presented as a overall purpose to determine the level of association between legal Physical sanitation of educational institutions and public investment projects from Lambayeque Regional Government.

The methodology used was basic descriptive correlational quantitative level, with a non-experimental cross-sectional research desing. The sample population consisted of 227 people, with 197 directors belonging to Educational Institutions of Regular Basic Education and Special Basic Education in Lambayeque province and 30 workers from Lambayeque Regional Government immersed in the development of Public Investment Projects, which 02 questionnaires validated were applied by 03 experts.

The results showed that, there is a relation between the two study variables, with a Spearman Rho value of $r = ,912$, giving a very high positive and being at the same time very significant, verifying with the value $p=,000<0,01$, thereby proving the existence of the relation.

Finally, it is concluded that, with the results obtained and the conclusions described in the indicated item, the research hypothesis is accepted, that is, there is a significant relation between the Physical and legal sanitation of Educational Institutions and public investment projects of the Regional Government from Lambayeque.

Keywords: Legal Physical sanitation, public investment projects, Educational institutions of Regular Basic Education, Educational Institutions of Special Basic Education.



Lic. Iveth Kimberly Llatas Gutiérrez
DNI: 46947652



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	LLATAS GUTIERREZ
Nombres	IVETH KIMBERLY
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	46947652

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Rector	JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Secretario General	WILMER CARBAJAL VILLALTA
Decano	NESTOR ALIPIO TENORIO REQUEJO

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional	LICENCIADA EN EDUCACION, ESPECIALIDAD IDIOMAS EXTRANJEROS
Fecha de Expedición	17/09/18
Resolución/Acta	194-2018-CU
Diploma	UNPRG-FACHSE-2018-4130

Lugar y fecha de emisión de la presente constancia:
Santiago de Surco, 18 de Agosto de 2021



CÓDIGO VIRTUAL 0000341556

JESSICA MARTHA ROJÁS BARRUETA
JEFA
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

Anexo 15

Coeficiente de correlación de Rho Spearman

Valor de rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0.00	Correlación Nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Nota. Campos & Martínez (2015).